

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA
(JUNTA D. DOMINGO BOTET)

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

EMPIEZA: 18 *Junio* 1934
TERMINA: 17 *Junio* 1935

TRABAJO DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

ESPALDO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

EXTRAORDINARIO

Ante V. L. L. L.





ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PUBLICAS
DE LA
provincia de Badajoz

Papel de PAGOS AL ESTADO

Reintegro en dos pliegos

Clase	Serie	FOLIO	PRECIO
1 ^a	A.	0.087.438	100 "
2 ^a	A.	0.278.365	100 "
TOTAL ..			100 "

Estos pliegos con v. en el reintegro del libro compuesto de cuatro pliegos destinados a confeccionar los actos de las Juntas que celebra el Ayuntamiento de Villalba de los Barros importantes de cuenta de ...

Badajoz a 14 de Noviembre 1934

El Administrador,

M. Martínez

1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.087.438

0823100

0823100

10000000

ERZKIDOO

1. CLASE 100 PESETAS

Para sujeción para el cobro de impuestos.



ADMINISTRACION DE REINTAS PUBLICAS

Reintento de Cobros

Papel de PAGOS AL ESTADO

Donostia, a los ... de ...

Cuenta	Importe	Saldo
1-1-1	100.000,00	
1-1-2	100.000,00	

[Faint handwritten text, likely a signature or official stamp, which is mostly illegible due to fading.]

10000000

2.º CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.O.278.365

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
DE LA

provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO,
COMPLEMENTO AL PLEGO

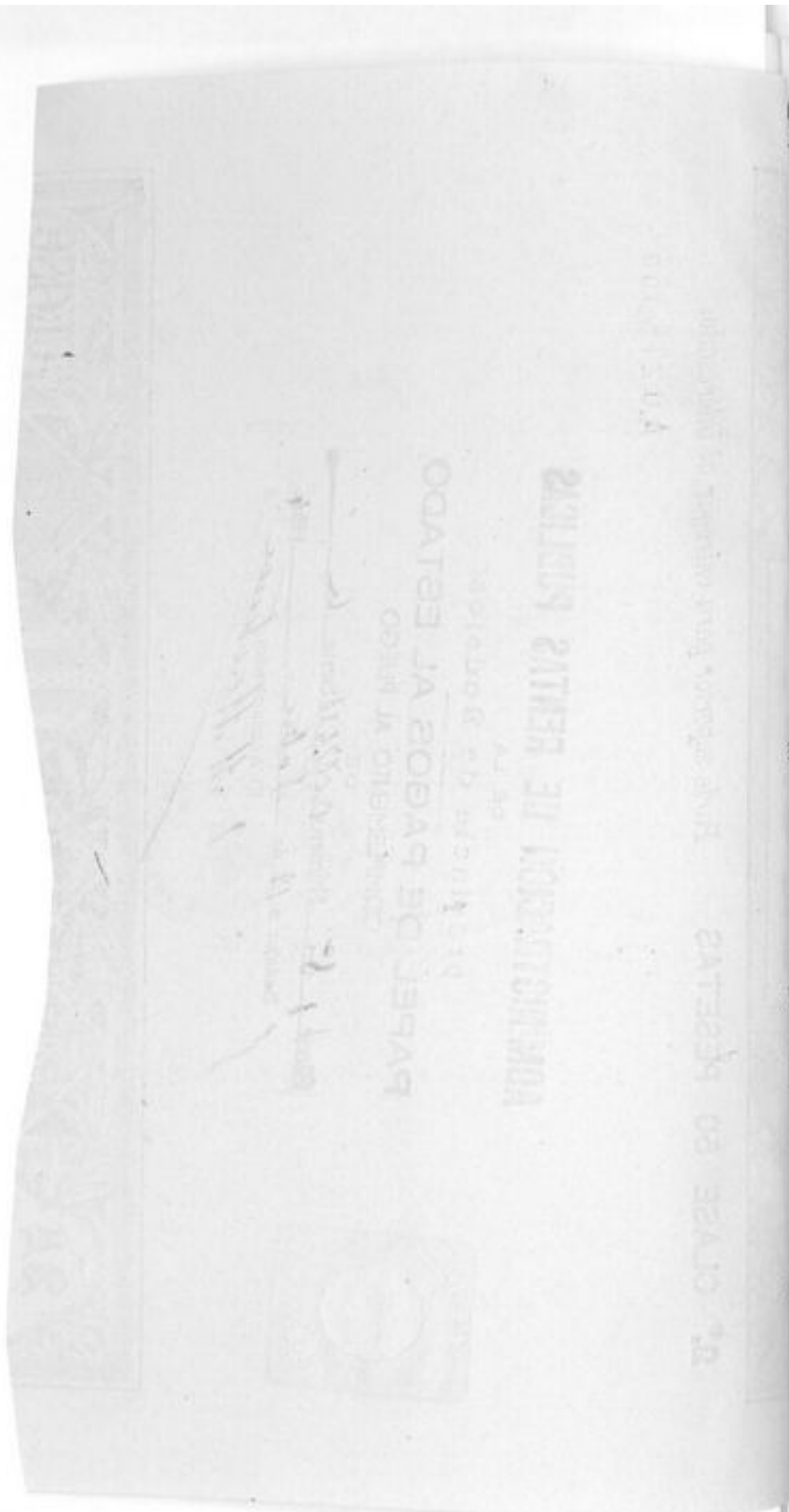
Clase Se Número 0.0876.18 Serie a
Badajoz a 19 de Setiembre 1934

El Administrador:

1934

M. Martínez





Provincia de Badajoz

Partido de Huendalpe

Término municipal de Villalba de los Barros

AÑO 1934

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayunt.^o de Villalba de los Barros

Este libro, comprensivo de cientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el referido Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase 8^o y 2^o números L.O. 87.438 y L.O. 278.369, respectivamente importante cientos cincuenta pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro

El Alcalde de Ayunt. Público,
H. Abadinos



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de _____ hojas, foliadas y selladas con el de est _____, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concierne a _____ comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en _____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

V.º B.º



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz Partido de Mérida
Ayuntamiento municipal de Mérida a 12 de Mayo

AÑO 1914

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento Municipal de Mérida

En virtud de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento de Aprobación del Presupuesto Municipal, se ha acordado en sesión celebrada en el día 12 de Mayo de 1914, aprobar el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año 1914, en los términos siguientes:

Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año 1914:

Presupuesto de Ingresos: 1.000.000

Presupuesto de Gastos: 1.000.000

El presente presupuesto se divide en:

Presupuesto de Ingresos: 1.000.000

Presupuesto de Gastos: 1.000.000

El presente presupuesto se divide en:

Presupuesto de Ingresos: 1.000.000

Presupuesto de Gastos: 1.000.000

El presente presupuesto se divide en:

Presupuesto de Ingresos: 1.000.000

Presupuesto de Gastos: 1.000.000





Transcrita íntegramente.

- Oración
- D. José Quintan
- D. Pedro Pardo
- D. Manuel Pardo
- D. Antonio Quintan
- D. Alejandro de Vera
- D. Juan García
- D. José Quintan
- D. José Pardo
- D. Ricardo Sánchez

En la villa de Villalba de los Barros, a los once días del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro: Reunidos en las Casas Comunitarias los señores que se expresan al margen, con el fin de acordar ordenanza para la que previamente fueron oídos con expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Quintan Pardo, y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedó aprobada.

Los Corporaciones quedó instruida de la correspondencia y prensa oficial de la semana.

Aprobando los pliegos de condiciones para las subastas.

Seguidamente se procedió a la lectura de los respectivos pliegos de condiciones para las subastas, que fueron aprobados por unanimidad, acordándose al mismo tiempo que sean las que se celebran, y que se haga publicar en el Boletín oficial, haciendo saber que tendrán lugar el diez y ocho de Diciembre próximo y que se pongan a disposición del público para general conocimiento de los interesados.

Aprobando la creación de una nueva plaza de carnicería en la villa de Huelva.

Por la Presidencia se dio cuenta de la solicitud de creación de una plaza extraordinaria hecha por los señores D. Pedro Quintan y D. Antonio Quintan, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Agosto de 1897, fundada en la gran paralización de la plaza de carnicería y la actual escasez de carnes, y teniendo en cuenta las razones apuntadas, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado y se oiga la tramitación del expediente para la remisión a la Diputación y que esta remueva lo que proceda.

Después de la lectura de la propuesta de D. Pedro Pardo.

Acto segundo del procedimiento por el Sr. Secretario con la subscritura de D. Juan García en cumplimiento de la Presidencia a dar lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda sobre el escrito presentado por el Ayuntamiento de Huelva, y acordó por unanimidad que el Sr. Secretario informe a la Presidencia sobre el expediente que se sigue en el Ayuntamiento de Huelva, sobre el expediente que

afecta a Anales, que se pasa a transcribir. Informe: La
Comision de Hacienda que comite informa y dice: que se
contase en un todo a los estipulados en el pliego de condicio-
nes que sirvio de base para la subasta, considerando por
tanto imprescindible el exento que antecede = Villalba de la
Osa, la doce de Noviembre de mil novecientos treinta y
cuatro = Aguilera = Miguel Macias = Jos. Peces = Ribera =
el Secretario = Juan Capellan =

Una vez más por el Sr. Secretario se manifiesta que hasta la
Comision para fecha no se habian designado, los vocales propietarios,
los de cinco, amos y suplentes por las respectivas Circunscripciones para constituir
esta singnatura. Sin la Comision que sea de intervenir en la inversion
de las deudas.

Por el Concejal Sr. Osuna, se manifiesta: Que se tenga en cuenta
en un cuantito la cantidad que se lleva invertida en las obras con apli-
ca cantidad menor caucion a la de cinco, y se tenga en cuenta para lo que
sea para que quita falta sea invertido en obras que se puedan ser por ser
terminadas, las obras, puestas, y no quede ninguna pendiente, manifestando
el propio Concejal que segun nota dada por Diposi-
torio, la cantidad invertida hasta hoy sean sona
mil pesetas. Uno habiendo mas asuntos se que tratar se
surgente la sesion y este acta a las doce horas de que certi-
ficada porba fies. En este momento el Secretario manifiesta que la proce-
dura terminada de este acta sera tramitada en un unico libro por haberse
terminado en el que deba figurar esta sesion.

Transcrita porba fies. En este momento el Secretario manifiesta que la proce-
dura terminada de este acta sera tramitada en un unico libro por haberse
terminado en el que deba figurar esta sesion.

Aguilera D. Luis Peces

Jos. Peces Ruiz

D. Miguel Macias
Ramón Ribera

Miguel de Vera

Ricardo Lencero

Jos. Manzanera

Juan Garcia

Juan Capellan
Secretario





- Asistencia
- A cargo: Guillen
 - Andrés Páez
 - Miguel Mencia
 - Alejandro de Cort
 - José Mencia
 - Juan Ferrer
 - Ricardo Lencina
 - Ramón Jiménez

En la villa de Villalba de los Barros, a cinco días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, Reunido en las Casas Comisionales, los señores que se expresan al margen con el fin de deliberar sobre el asunto para lo que plácidamente fueron citados, con expresión de lo, asunto, a tratar bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Guillen Mencia, y abierta que fué se dió lectura de la anterior que quedó aprobada.

La Corporación quedó interesada en la correspondencia y praxis oficial de la semana.

Seguidamente por la Prontancia se dió cuenta de la reclama-
 Pagar i liquidaron hecha por el vecino Ignacio Dominguez y Jimenez de
 donde se acordó que se le abone el tiempo que ha estado alojado en su
 casa del Sr. Don Manuel al guardia civil Morcillo y sus familiares, acordon-
 dose por unanimidad que se abone con cargo a impre-
 vistes o se habilité crédito para ello.

Por cuenta de la continuación se dió lectura de una comunicación del Comité
 de la sangría de la del Partido Radical, se com. obra en lo que son cuenta de
 locales obreros pro- la sangría de los vocales propietarios y suplentes que han
 puestas y suplentes de formar parte de la Comisión que han de invertir las de
 para las sesiones, que son los siguientes: Propietarios: Luis Precosa
 Gomez i Andrés Páez. Para suplentes, Antonio Cam-
 pos Moreno y Sixto Concejo Gomez, lamentando que hasta
 la presente la clase patronal no hayan verificado la
 designaciones, viéndose obligado este Concejo con ello
 a asumir las funciones propias de misma con suando
 con carácter circunstancial.

Por último para la Prontancia expresó que teniendo conocimiento que
 la concesión de la continuación de la calle Ermita un terreno sobrante de
 terreno para canalizar la vía pública se estaban haciendo rayado de caras
 en la calle Ermita expresamente, se ordena en el caso de reprimir tal
 abuso, y determinar la extensión suficiente para cada
 canal que puede ser de doce varas de fachada, con el
 fondo que fueran las primeras, mandándose al Regentante.

el derecho de propiedad de los terrenos ocupados, que caso de ser
vendidos, los compradores serán abonados al precio corriente en esta
localidad, y que con el fin de que la Comisión de Obras pu-
blicas, pueda informar para el dictamen y ver lo que hay que ocu-
pado e rayado.

Preguntas al Consejo. Resagos y preguntas.
local cuando se Por el Concejal Sr. Pascual de Antena se pregunta al
conformación a Nueva Consejo local, que acordó se le va a dar conformación de
cargo de vocal para que fue designado por este Con-
sejo

Por el Sr. D. Eusebio Ferrández, se manifiesto que por el vecino
César de Comisión Pedro Matos, se habrán señalados terrenos con acceso
a la calle Ermita para con el otro expediente, anteriormente y a su
para ver la, sitio juicio proceda la suspensión de los trabajos empezados,
rayados, para casos acordados por unanimidad notificárselo al interesado.
El Concejal Sr. Santa, al aprobarse la sesión anterior mani-
festo que como consecuencia que los tres subastados se fuerin
marcar en una sola, pues entenderá más conveniente que
fuese uno mejor que por se adhiriese el Concejal Sr.
Juan José Ferrández, pero la restantes continúan el acuerdo
sustentado en todas sus partes.

Las señas a las Por último se acordó por unanimidad que las señas sean
la de la mañana a las diez de la mañana

Como lo que se vio por terminada la sesión y esta acta a
firmar, hace de que yo el Secretario soy fe



Apuntes José Beceña Pizarro
Ricardo Lencero Enrique Adarín
José Menay a Acosta Pedro Carrillo
Miguel Cruz Pastor
Francisco Calvo
José Aguado



Asistencia
 A este Juicio
 " Angel Sánchez
 " Pedro Carrero
 " Pedro Cañal
 " Ricardo Lencero
 " José Manzanera
 " José Picano

En la villa de Villalba de los Barros, siendo las once horas de la noche del día 20 de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro Reunidos en las Casas Conventuales los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria, para la que previamente fueron citados, con expresión de los asuntos a tratar bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Guillen Manzanera, y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedó aprobada por unanimidad.

La Preparación quedó enterada de la correspondencia y prensa oficial de la semana.

Distribución de fondos del mes

Acto seguido se acordó por unanimidad la distribución de fondos, en proporción a la dosava parte del presupuesto vigente.

Reconocimiento de los créditos del farma

En continuación se da cuenta de las comunicaciones de Hacienda relativas a los créditos de favor del Farmacéutico municipal, los que fueron reconocidos, en las cantidades de cuatro mil quinientos quince pesetas y cincuenta y ocho céntimos, al primero y de quinientas treinta y siete el segundo, que se da cuenta de ello al Sr. Delegado de Hacienda e los efectos de la coordinación sanitaria.

Preguntas y preguntas.

Agujero de la Puerta de San
Quintanilla

Por el Concejal Sr. Manzanera, se solicita de la presidencia se gestione con el Instituto Alcañal que hizo los agujeros en la calle del Oro, frente a la fachada de Sr. Luis Quintanilla de tapado en relación de que si no verificando sea causa de que se impida arropar la pavimentación, quedando la Presidencia en ello.

Paranayos

El Concejal Sr. Cañal, propone que los paranayos de la Escuela número uno y Ayuntamiento sean reconocidos, por un tecnico para ver si están en condiciones, proposición que fue aceptada por unanimidad.

Trigo para el consumo de los fabricantes

Por el Concejal Sr. Santos Lencero se entienda que se le obligue a los fabricantes a que se lleven el trigo correspondiente al consumo propio, esta manifestación fue aceptada por

todo, quedando el Sr. Alcalde en hacer estas gestiones
 Por la Comisión se expuso la necesidad de proceder a una nueva
 Revisión de los combates, de los combates de arrieros de los locales de unidos, pues
 de los locales de unidos, las cantidades que se abonan son abusivas y por tanto lesi-
 vas a los fondos municipales, cosa a su juicio que se debe
 corregir en lo posible, esta proposición fue aceptada por
 unanimidad, quedando el caso para estudio y resolución
 posterior

Seguidamente se dio cuenta por lectura íntegra de un proyecto
 Proyecto de bases para de bases de combato para la región de acituna, con fec-
 la región de acituna servado por una Comisión mixta del Partido Radical, y des-
 pues de enterarse de su contenido se acordó en principio
 que pasase a estudio de una Comisión compuesta de
 patronos y obreros en número de cuatro de cada clase,
 para su estudio, modificación o aprobación en su caso,
 dándole también representación a la que no estuviera afi-
 liada a ninguna Organización

Por último por indicación del Señor Parra se acordó intere-
 rnos de apertura con del Estanquero, manifestando a esta Alcaldía que los
 y viene del Estanco con las de venta, tanto lo, día, habidos como los feridos, con
 el fin de poder masear una, quiza, cada, a esta Alcal-
 día

Con lo que se dio por terminada la sesión y este acto a la
 ante y omis se que yo el Secretario doy fe.



Agüilleán Diego Luis Parra
Pedro Canflax Ramon Jimenez
Riquel Macías Ricardo Loureiro
Juan Garcia Santos José Acevedo Pico
José Manayá Alcedo Juan de Calvo
Diego



Asistencia

- A. Ant. Guedes
- Rafael Macias
- Diego Pina
- Ramon Jimenez
- Diego Canlas
- Ricardo Lencero
- Juan Jorera
- José Naranjo
- José Monago

En la villa de Villalba de los Barros, siendo las diez horas del día once de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. Reunido en las Casas Constitucionales, los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que previamente fueron citados, con expresion de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Antonio Guedes Marin, y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedó aprobada. La Corporacion quedó enterada de la correspondencia y formacion oficial de las cuentas.

Seguidamente por orden de la Proridencia se procedió a dar lectura de una comunicacion de la Alcaldia de Llerena, por la que se invita a esta Corporacion así como a las Entidades politica y cultural a que se adhieran a la iniciativa tomada por aquel Ayuntamiento, para celebrar en honor del Diputado a Cortes por esta provincia D.º Rafael Salazar Alonso, ^{un homenaje} por su brillante actuacion al frente del Instituto de la Gobernacion, y por interes demostrado en la solucion de los problemas de la provincia, dicho homenaje tendrá caracter provincial y el programa será confeccionado en una Asamblea que se celebrará en Mérida para lo cual serán invitados todos los adheridos. Entiendo todos los anteriores se acudió por unanimidad a adherirse a expresada iniciativa con gran entusiasmo por considerar al Sr. Salazar Alonso acudor a ello, y que se cuenta al Sr. Alcalde de Llerena de este acuerdo para su conocimiento.

Por el Concejal Sr. Pina se enteró de la Proridencia se publican un bando prohibiendo la compra de accionada en este término municipal a todo el que no este matriculado para ello y lleve el libro correspondiente de compras y ventas, con el fin de que en cada momento se pueda comprobar su procedencia, despues de una ligera sesion sobre la legalidad del caso, se retiró del Sr.



Secretaría su opinión, acordándose este que en años anteriores por el Excmo. Sr. Gobernador Civil se habían publicado circulares en este mismo sentido; en virtud de lo expuesto se acordó publicar una banda en este mismo sentido por unanimidad.

Presupuesto municipal Ordinario

Por el Sr. Secretario, de orden de la presidencia se dio lectura íntegra, por capítulos y artículos, y las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, con el crédito, fondos e recursos. Puntó que el proyecto de modificaciones del presupuesto de 1934, que se ha tenido en cuenta por la Comisión de Hacienda, al formar el proyecto del que ha de regir en el año 1935, está arreglado en un todo, por una parte a las imposiciones legales y por otra a las necesidades y conveniencias del municipio. Que los aumentos y disminuciones tanto en los gastos como en los ingresos están plenamente justificadas con imposiciones legales y conveniencias locales.

Y considerando suficientemente discutido el proyecto de que se trata, acordándose en definitivamente y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan respectivamente.

Conceptos.

Capítulo	Presupuesto de gastos		
1º	Obligaciones quincenas	24 399	52
2º	Representación municipal	1 200	00
3º	Vigilancia y seguridad	4 945	00
4º	Oficina Urbana y Rural	4 054	00
5º	Recansación	70	00
6º	Personal y material de oficina	15 855	00
7º	Salubridad e Higiene	6 276	74





Suma anterior

8º	Beneficencia	14035	00
9º	Asistencia social	1420	40
10º	Contribución pública	2543	52
11º	Obras públicas	6300	00
12º	Montes		
13º	Fomento de intereses comunales	775	00
14º	Servicios municipalizados		
15º	Mancomunidades		
16º	Entidades menores		
17º	Agrupación forera de Municipios		
18º	Reposiciones	1000	00
19º	Resultas	0	00
20º	Revoluciones de depósitos	1000	00
<u>Total del presupuesto de gastos.</u>		<u>83734</u>	<u>22</u>

Presupuesto de ingresos

1º	Orientes	16796	00
2º	Aprobación de bienes comunales		
3º	Subvenciones		
4º	Servicios municipalizados		
5º	Eventuales y extraordinarios	9445	00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	1110	00
7º	Contribuciones especiales	20500	00
8º	Arrechos y tasas	10470	77
9º	Cuentas, rebargos y participo en tributo nacionales	10900	52
10º	Reposición municipal	34547	73
11º	Montes	250	00
12º	Mancomunidades		
13º	Entidades menores		
14º	Agrupación forera del Municipio		
15º	Resultas	54	26
16º	Depositos	1000	00
<u>Total del presupuesto de ingresos.</u>		<u>83734</u>	<u>22</u>

R. -

<i>sumas</i>	
Cuportan lo gasto	83934 20
Edon lo ingreso	83934 22
<u>Siempre</u>	

Que no se queda acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias, y que durante este plazo se remita al Substituto Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a lo efecto del articulo 310 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto del 8 de mayo de 1924. Tambien se acordo por unanimidad el presupuesto de las mismas ejecuciones municipales que en el ejercicio anterior. Canto que se dio por terminada la sesion y esta acta se la oca y quince de que yo el Secretario certifico = sobre sus papeles = aquel = 11° - 12° - 13° - 14° y 15° = orden = Extraordinaria = un homenaje vale =



Pedro Cañillas

José Monroya Ochoa

Dionisio Lere Muñoz

Juan Garcia Sorutay Ricardo Lencero

Ramon Jimenez Jose Becerra Ruiz

Wiguel Macias Francisco Calvario

ambrosio

A. Pedro Pena
 " Manuel Menas
 " Ramon Jimenez
 " Pascual Amaro
 " Juan Garcia
 " Jose Munya
 " Pedro Canillas
 " Jose Munya

En la villa de Villalba de los Barros, siendo las tres horas del día veinti y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro: Reunido, en las Casas Comisionales, los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde de honor Sr. D. Pedro Canillas, con el fin de celebrar sesion ordinaria, para lo que previamente fueron citados, con expresion de los asuntos a tratar, y abierta que fue a las diez y siete de la anterior que queda aprobada.

La Corporacion queda enterada de la correspondencia y prorroga oficial de la semana.

Por el Concejal Sr. D. Jose Pascual Ruiz, se interpuso de oficio del caso la presidencia que se hicieron gestiones para que por medio diario que los fabricantes de harinas y pan se llevaran el trigo sobre llevarse, diario para el consumo local, pues era un excedente de fabricantes, al cual que se hacia previo congreso, esta manifestacion fue aceptada por unanimidad y por la Presidencia en cumplir esta exposicion y dar cuenta en la sesion inmediata.

El Concejal Sr. Munya expuso la necesidad para comi-
 Exposicion del miento del publico que no habiendose hecho desde que Estado municipal actual de los nuevos Concejales, a partir del primer de se cometa, al Emuro se ponga bajo, los nuevos un estado de cuenta publico al publico para general conocimiento del vecindario.

Al mismo por el propio Concejal se interpuso que la obra de las obras en las acciones de los obreros, se obra con completa imparcialidad, obra, empleos, y sus distribucion de meta, politica, obra, manifestaciones en la obra publico, fueron aceptados por unanimidad.

Por la Presidencia se preguntó varias veces a los señores si firmen algo que manifestar para establecer, en el momento se refugio y preguntas. Respuesta de una ligera forma se manifestó por los presentes que no.

Y no habiendo más asuntos, se dio lugar a la diez y siete y continuó

de que yo el Secretario certifico =

Adición

Después de levantada el acta se acordó la omisión involuntaria de no consignar la parte relativa a la comunicación judicial de los Ayuntamientos, de las escuelas públicas, de la realización de pequeñas obras en los edificios, de ciertas reparaciones, tanto de propiedades particulares como de este Ayuntamiento.

El Concejal Sr. Menaya expuso que se intentase de un respecto, o más, la realización de las obras en cuestión y caso que no pudiesen ser llevadas a efecto por cuenta del Ayuntamiento a su cargo se le pudiese pagar y con la conformidad de uno, y otros, se le pudiese considerar que el caso debe fidejarse a la Comisión de Hacienda para que una vez conocido se resolviera en consecuencia, esta opinión fue acogida por unanimidad. Doy fe =

Indiferente Puerto
José Menaya Acuña José Boero Ruiz
Pedro Cantar Ricardo Lencero

Miguel Macías

Francisco Ceballos

En la villa de Villalba de las Bajas, siendo las diez horas del día diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en las Casas Consistoriales los señores que se expresan al margen con el fin de celebrar ordinaria para lo que oportunamente fueron



Asistieron
 A. Cordero Pena
 Miguel Macías
 Ricardo Lomero
 Pedro Cantar
 José Prieto
 José Manuella

citados con expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. D. Pedro Cordero, primer Conde por suferencia de su propiedad, y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedó aprobada la Corporación que se interesaba de la correspondencia y prensa oficial de la semana.

La aprobación de subasta y rebaja en 25% en vino y carnes frescas y saladas.

Acto segundo se dio cuenta de los expedientes de subastas relativas a Via pública y Puos y Necesidades y subastas de la adjudicación provisional hecha a favor del vecino Sr. Pascual Jimeno Garcia, esta Corporación por unanimidad acordó reconocerlas validas y que se le exija la fianza definitiva para consolidallas, tambien se acordó por unanimidad que en virtud de haber quedado de subasta de Vinos, Alkohols y Carnes frescas y saladas y despus de una amplia deliberacion se acordó por mayoria que se le rebajasen el 25% al tipo de subasta, y procediendo a votacion nominal aprobaron esta rebaja los señores siguientes, Sr. Ricardo Lomero, Sr. José Manuella, Sr. Pedro Cantar y Sr. Miguel Macías, y que se le descontase el 25% los tres Sr. José Prieto Prieto y Sr. Cordero Pena, viendo el resultado prospero el 25% para la segunda subasta.

Segundamente por la presidencia se interogó a los asistentes repetidas veces, si tenían que hacer algun riesgo y preguento y manifestando que no se dio por terminada la sesion a las once de que yo el Secretario digo
 Sr. D. Pedro Cordero



José Manuella Prieto José Prieto Prieto
 Alijados de Honor Juan Garcia
 Pedro Cantar Miguel Macías
 Juan Colina

Asistencia
D. Carlos Guillen
" Carlos Pena
" Miguel Macias
" J. Osuna
" Juan Garcia
" Alejandro de Cero
" J. M. Moya

En la villa de Villalba de los Barros, a las tres horas del día veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro: Reunidos en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para lo que previamente fuere citado, con expresion de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Antonio Guillen Masin y abierta la que fue se dio lectura de la anterior.

Por la presidencia se manifestó que se trataba en el caso de proceder a tomar acuerdo para darle solución al punto determinado en la convocatoria; iniciada una ligera discusión y evitando superfluidad de criterios se acordó por unanimidad proceder a votación secreta fundada en la redacción en el Presupuesto, en la votación número seis del capítulo 1.º art.º 10. en su apartado 2.º, había o no de sufrir modificación en su redacción, sobre si la consignación había de ser aplicada al Sistema del Juzgado municipal o al Propietario; del resultado de la votación quedó determinada la redacción del modo siguiente, por cuatro votos a favor, dos en contra y uno en blanco: "Para la dotación al Secretario propietario del Juzgado municipal, con obligación por su parte de facilitar el material del Registro Civil, y solamente al propietario."

Por el Sr. Secretario se manifestó que como se trata de un acuerdo que si bien no entraña variación alguna en la consignación, si se produce una modificación en su redacción, se lea su publicación por quince días tanto en el tablón de edictos como en el Boletín oficial para dar reclamaciones sobre ello.

Al punto este solemnemente el objeto de la convocatoria y terminado el asunto en sesión a las doce y treinta, se procedió a dar lectura íntegra del presente acta que concurrieron los asistentes que se



Hecho de lo acordado, de que yo el Sr. Alcalde doy fe - sobre sus
 pado = cuato = sus = vale =



Agustín

Riquelme

José Recena Ruiz

Trinita Ruiz Ruiz

Ricardo Lencero

Ramon Jimenez

Gran la Colonia
 1880

Asistieron En la villa de Villalba de los Barros, siendo las diez horas de
 la tarde de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.
 Reunidos en las Casas Conventuales los señores que se expresan
 al margen con el fin de celebrar sesión ordinaria para
 la que previamente fueron citados con expresion de los asuntos
 a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
 Guillen Cuervo, y abierta que fue se dio lectura de la
 anterior que fue aprobada por la Presidencia, Macias,
 Jimenez, Parra, Lencero y Recena.

La Corporacion quedo enterada de la correspondencia y forma ofi-
 cial de la Sumaria.

Por el Concejale Sr. Pedro Cuervo, se manifesto que por no
 haber asistido a la anterior no la podia aprobar.
 Cuervo expuso que no la aprobaba fundado en que se
 habia infringido manifiestamente el art. 106 de la Ley
 municipal, habiéndose recurrido a la votacion secreta y
 por el Sr. Seculari.

Por tal motivo se acordó que la Corporacion era
 soberana y tenia facultades para ello, quedando ter-



este asunto

Seguidamente por la Presidencia se manifestó varias veces que se estaba en el caso de proceder a los recargos y presupuestos y no habiéndose formulado ninguno se dio por terminada la sesión a las diez y resultó de que yo el Secretario doy fe.

[Handwritten initials]

Quincein

Ricardo Lencero

Señor Presidente

Ricardo Lencero

[Handwritten signature]
Señor.

- Asistencia
- D. Sr. Guillen
- Andrés Peña
- Ricardo Lencero
- Miguel Morán
- José Serrón
- José Calero-Seco

En la villa de Villalba de los Oteros, siendo las tres horas del día ocho de Enero de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos en las Casas Comunitarias los señores que se expresan al margen con el fin de celebrar sesión ordinaria sujeta sin para la que previamente fueron citados, con expresión de los asuntos a tratar, por no haber podido celebrarse la del seis por falta de número, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Guillen Morán, y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedó aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y primum oficial de la semana.

Distribución de fondos

Acto seguido se acordó por unanimidad la distribución de fondos, en proporción a la dotada parte del presupuesto y teniendo en cuenta las intenciones e ingresos que se vayan realizando hasta final del presente mes.

Comisión del Ponto

Por la Presidencia se dio cuenta de la petición de una ley y puntos que venía extraordinariamente solicitada por los nuevos dueños del Ponto, cuyos frontones han caído en el del actual, en

entidad de la que se ha considerado en la de Abril del año último de la
 Corporación teniendo en cuenta las razones expuestas en el escrito de solici-
 tud, y además de la gran paralización en los mercados de cereales,
 y la presente situación y economía, en armonía con el art. 82
 del Reglamento de Pontes de 25 de Agosto del 1928 y no per-
 judicarse en nada los derechos e intereses del Establecimiento,
 por quedar los créditos completamente garantidos, con sus
 respectivos fiadores, se acuerda acceder a lo solicitado y
 proponer al Excmo. Sr. Sr. Presidente del Instituto
 de Reforma Agraria, Sección de Pontes, la concesión
 de exención impositiva por el pago de los intereses vencidos,
 (Contiene por la Presidencia de manifiesto que se celebró
 en el caso de proceder al reparto de los exenciones del Pontes,
 entre los agricultores más necesitados, con el fin de que pu-
 dieran atender a las operaciones de uvas, y siendo la cantidad
 que en Caja les de tres mil quinientos cincuenta pesetas y
 veinte y ocho centimos, se acordó por unanimidad que sea
 de la cantidad de dos mil seiscientos pesetas, quedando el
 resto para pago del Contingente y otros gastos.

Reparto del
 Pontes en cantidad
 de 2.700 ptes.

Posteriormente se dio cuenta por la Presidencia del escrito pre-
 sentado por la Telefónica en la que interina de la Corpora-
 ción la Telefónica racionó su reposición en la gratificación que disfrutó
 se este Ayuntamiento, dándole por admitido y se fuese en
 cuenta para la suya próxima.

A continuación se dio cuenta del escrito presentado por el
 Sr. Concejal Menayo por el que presenta la dimisión del
 Sr. Juan Menayo cargo de Sindico, fundado en no poderle desempeñar por
 sus muchas ocupaciones, dándole admitido, quedando para
 la próxima sesión el nombramiento del sustituto.

Dada cuenta por la Presidencia del expediente de la
 solicitud de Vinos y Cava, se acordó por unanimidad
 concederle la exención por haberse guardado todos los ha-

Por lo que se todos, sin más legalidad.

Por lo que se todos, sin más legalidad.

las ordenanzas municipales incidentes en las distintas comisiones y propuestas municipales por un año sucesivo, con exposición al Público durante el tiempo correspondiente.

Con lo que se da por terminada la sesión y esta acta a las once y treinta se que yo el Secretario certifico =



Aguiñán Miguel Macías

Juan García Santos José Pedro Quiroga

Pedro Cañillas Ramón Jiménez

Ricardo Lucero

Juan ^{de} Calvo

Asistieron

- A. José Junco
- Andrés Barba
- Miguel Martín
- José Picena
- Juan García
- Pedro Cañillas
- Ramón Jiménez

En la villa de Villalba de los Barros siendo las diez horas del día trece de Enero de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos en las Casas Consistoriales los tres Alcaldes que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Sr. Antonio Guillén Martín y abierta que fue se dió lectura de la anterior que quedó aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y prorroga oficial de la semana.

Segundamente se dió lectura por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de un auto para el presente año el cual auto para el presente fue aprobado y que se haga público para general conocimiento.

A continuación se procedió al nombramiento del Sucesor en virtud de la renuncia de este cargo por el que lo vna desamparando, siendo designado por unanimidad el Concejal Juan Santos García, que estando presente aceptó el mismo.

Por la Presidencia se manifestó que se citaba en el

caso de resolver sobre el escrito presentado por la Diputación acordándose por unanimidad se pone a la gratificación desde primero del presente año, con aplicación a un sueldo o habilitando crédito para ello.

Seguro en el Combien se acordó por unanimidad el proceder a asegurar sobre de 10,000 pesetas, los edificios propiedad del Ayuntamiento de incendio con la Compañía "Compagnie L'Éagle Compañía "El Águila" por la suma de un millón y cinco mil pesetas y una prima anual de sesenta y tres pesetas y veinte centimos, si bien la cuota de salidas y de ciento dos pesetas y cincuenta centimos, y autorizar a la Prudencia para formalizarlo.

Cuentas del Cuartelillo Orientadas por el Sr. Diputado varias facturas de gastos del Cuartelillo de la Guardia Urbana, que en junto importan sesenta y nueve pesetas, estas fueron aprobadas y autorizadas con respectivos pagos.

La Prudencia ordenó que por vía del Secretario se diese lectura de un escrito presentado en esta Alcaldía relativo a la ampliación de pabellones para la Guardia Civil y el que una vez verificado se vaya a transmitir

Escrito "El Ayuntamiento. Los que suscriben todos mayores de edad, se profieren propietarios y se esta instaurada y vicinidad, al Ayuntamiento tiene el honor de exponer que interesados de la misma reorganización del Cuerpo de la Guardia Civil por lo que comprende a este punto seis cuartas y una clase y no contando la casa que habitan en la actualidad, mas que se cinco pabellones se hace necesario e imprescindible la construcción de dos mas, cuya obligación incombete a nuestro municipio entender a un Ayuntamiento pero sobradamente interesados se que la situación económica por que atraviesa no se permite distraer cantidad alguna, no, formamos la libertad de ofrecerse un cantidad de acierto reintegrable, en la forma que respecta se continúa, la cantidad

Pabellones para la Guardia Civil



memoria para dicha continuation. Por todo lo cual se aplican que teniendo por presentado este asunto se dignen aceptar nuestro ofrecimiento, para sergo ante la aduana que se no admitan ni firmados, pabellones traslacion de la fuerza se cita, tan personas se cita, siempre en que el terreno se muestra del solar pativo - Villalba de los Barros a 9 de Enero del 1935 - Jefe Pueno = Cesario Cantero - Concepcion Cantero, nra se ortir = Maria Antonia Cantero - Cabos, rubricados =

La Corporacion vio con simpatia tan querido como laudable ofrecimiento, dando por admitido el credito de que nos ocupamos, sin perjuicio de pactar despues las demas condiciones y considerarla, si su aprobacion para llegar al fin propuesto, al que desde luego se avocian todos los miembros de este Concejo.

Previamente se acordó cuestionar la baja en el precio del pan, para el pan para seguir rotacion en Alameda de Badajoz una el kilo a cincuenta centimos, quedandose en ello.

Una habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion a la cual hay de que yo el Secretario certifico =



Quillen

José Perea Ruiz

Juan Garcia

Díaz de Maiz

Isidro Luis Berto

Marcos Moreno

Ramon Jimenez

Pedro Cantero

Alfonso de Torres

Francisco Calvo



Asistencia
D. Ant. Guillen
D. Pedro Barba
D. Juan Garcia
D. José Prieta
D. Manuel Moreno
D. Alejandro de Toro
D. Ramon Jimenez
D. Pedro Canlas
D. José Menaña
D. Angel Maria

En la Casa Comunal a las seis y media horas de la tarde y ocho de Enero se hizo una sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ant. Guillen Martin. Reunió el Ayuntamiento en Pleno con el fin de celebrar sesion extraordinaria para la que previamente fueron citados con expresion del acuerdo a tratar, con asistencia de los Concejales que se expresan al margen que componen las cuatro quintas partes de la totalidad de los que lo constituyen, el Sr. Alcalde declara abierta la sesion convocada como ya se expresa anteriormente con caracter extraordinario al solo efecto de deliberar acerca de una comunicacion del Sr. Comandante del Puerto de la Jura, en la que ha escrito sta del 1.º Jefe de la Comandancia, sobre ampliacion de dos pabellones y en caso contrario seria levantado el Puerto su propio acodo.

Truciendo su cuenta expresada comunicacion y despues de una larga deliberacion se acordó por unanimidad es decir por mayoria absoluta punto que se abata el Sr. Menaña, el recurir a la solicitud de un préstamo de cincuenta mil pesetas de la Caja de Pensiones de Pension Social y al Instituto Nacional de Pensiones, con el fin de proceder tan luego este aprobado el expediente por la Superioridad dar comienzo oficialmente a las obras.

Seguidamente se acordó por nueve votos contra uno que este fin el Sr. Menaña acordar las condiciones de la operacion, interes, plazo etc. especificar la garantia que ha de afijarse al exacto cumplimiento de las obligaciones que la Corporacion contraiga y facultar al Sr. Alcalde D. Ant. Guillen Martin a quien haga sus veces para que ordene todas las gestiones necesarias para la formalizacion del préstamo.



Se hace constar, a los efectos de la validez del acuerdo, que los Sr. Concejales presentes forman los cuatro quintos partes de los que constituyen el Pleno del Ayuntamiento, mismo necesario para la eficacia favorable a la pretension de esta Corporacion, con observancia de lo, demas, requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

El Sr. Alcalde expone que las condiciones suavia ^{suaviza} las son las siguientes: Cuique por ciento del interes al año, a reintegrar en veinticuatro, mediante el pago anual de una cantidad uniforme, con arreglo al curso de amortizacion aprobado por el Instituto Nacional de Prevision, conformado del interes y capital reintegrables; abono por una sola vez, al otorgarse la escritura de bonificacion del prestatario, del recargo correspondiente al fondo de gastos tecnicos y administrativos de esta operacion, y las demas condiciones que con caracter general ha establecido el Instituto Nacional de Prevision en sus inversiones sociales.

La garantia del prestatario, el Alcalde propone afectar la finca o fincas de Propio, numero y de centimos, por un capital nominal de 110.210 pesetas y una renta anual de 4031'69 pesetas, o constituir primera hipoteca del propio edificio Cuartel de la Guardia Civil objeto de este acuerdo, una vez obtenido del Ministerio de Hacienda la autorizacion necesaria a que se refiere el Decreto de diez de Diciembre de mil novecientos treinta y uno.

Resuelto el asunto, el Sr. Alcalde Presidente propone las siguientes acuerdos:

- Primero: Realizar las obras mencionadas, con arreglo a las formalidades legales en el orden de su proyecto, subasta, administracion directa o consorcio, hasta de los planes que por el tecnico se determinen.

Segundo: Solicitar como ya se dice del Instituto Nacional de la Caja colaboradora el préstamo de la cantidad de mil puestas, con destino exclusivo para la construcción de un Cuartel con siete pabellones cuando menos; e integran en la cuenta anual, abonando el 5% por ciento de interés al cuado se amortización anteriormente indicado, los gastos de escritura y suma, que recaen el préstamo, más el tanto por ciento en una sola vez al otorgarse la escritura, del capital del préstamo, en concepto de gastos por los servicios, técnica, y administrativo.

Tercero: Ofrecer como garantía del cumplimiento de la enunciada responsabilidad de la Corporación, para asegurar el capital, las inscripciones intransferibles de Propio, su conversión en título al portador en la cantidad acordada y se su venta por la Entidad acreedora en los términos autorizados por la Real orden de 24 de Noviembre del 924, subsistente por Ley de 15 de Septiembre del 934, y que son: la cuota anual de las obligaciones de Propio, las cuales quisierean afectas, de modo exclusivo, en la parte necesaria, al cumplimiento del contrato, y cuyo rendimiento no pueda tener aplicación distinta, considerándose distinta y separado de los demás ingresos del Erario municipal hasta cancelar la deuda asegurada, teniendo siempre expedida sus acciones la entidad acreedora. Los ingresos procedentes de los bienes de Propio, en su parte correspondiente para cubrir la anualidad y conforma se usen en su caso, serán retenidos; estos ingresos no podrán ser substituidos por ninguno otro sin acuerdo del Instituto o Caja.

Cuarto: El Ayuntamiento formulará el presupuesto extraordinario correspondiente.

Almora puntualmente en el domicilio del Instituto o Caja el importe de cada anualidad en la fecha que se determine. Convenir en los presupuestos anuales la cantidad hasta que

extinción total, con carácter de pago privilegiado.
El Ayuntamiento consentirá la inspección de las obras por
los Delegados o Técnicos del organismo acaudalador; se comen-
tará a la, Gobernación de Madrid, para todas las cues-
tiones que se susciten.

La Corporación autoriza a D^{ns} Antonio Jiménez (Marín
Alcalde-Presidente o quien haga sus veces para que,
representando a la Corporación, realice todas las
gestiones necesarias a la formalización del prestativo
(solicitudes, petición de autorizaciones, prebío de punto
de la lamina, en el Banco de España, si vivieren
de garantía, a disposición del organismo de Prorrata;
constitución de primera hipoteca, y otorgamiento de
escritura pública y enanto, sean necesarios).

Quinto: El edificio a construir será emplazado a la altura
de la publicación y sitio de un

Como se trata de un acuerdo que afecta al Patrimonio
municipal comprendido en el art. 2.º de l'Estaduto
municipal fecha 8 de Mayo de 1924 comprendido
en sus parrafos 2.º y 3.º se vota en el caso de someterlo
al referéndum se publicará en el Boletín oficial, se-
gún se previene en el D.D. del mismo cuerpo legal, al
terminar las treinta días después de su publicación y
en el primer domingo después. Se procederá a la votación

Por último se acordó que si por los tres que se expresaron
el anticipo se dicen contrario a las obras particularmente
y no fuese llevado a efecto el prestativo por cualquier
causa no tendrán derecho a reintegración de cantidad
algunas y solo los gastos efectuados serán de su exclusiva
cuenta por no haberse estado oficial.

Que si impiese los autos probados el expediente propio
conocimiento de este acuerdo al Sr. Jefe de la Comandancia
por medio de la correspondiente certificación.

Con lo que se dio por terminada la sesión a las veinte

una se que yo el Secretario certifico. = Salva firmas = cuando sea



En Villalba de los Barros

Juan Garcia Latorre Pedro Carrillo

Ramon Jimenez

Augusto Garcia

Mamuel Moreno

José Preciosa Lucas

Ricardo Loureiro

Paulo (diagonal)
Luis

Asistieron

A. sect. Guillen

Augusto Macias

Pedro Carr

Juan Garcia

Pedro Carrillo

Ramon Jimenez

José Preciosa

Mamuel Moreno

En la villa de Villalba de los Barros, siendo las diez horas del día veinte de Enero de mil novecientos veinte y cinco: Reunidos en los Casas Comunitarias los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesion ordinaria para la que previamente fueron citados con expresion de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.^o Antonio Guillen Martin y abierta que fue se dio lectura de la acta que quedo aprobada

La Corporacion quise enterarse de la correspondencia y peticion oficial de la Comuna.

Cuartel

Acto seguido se acordo por unanimidad intervenir se don Manuel Lobo Jimenez, el cumplimiento del contrato del Cuartel de la Guardia Civil.

Punto

Punto

Despues de una amplia deliberacion y teniendo en cuenta las solicitudes presentadas y la cantidad a que asciende, se acordo por unanimidad acceder a ellas, por considerarlas con bastante garantia las firmas ofrecidas, pesándose a consignar los nombres de los funcionarios, firmas y cantidades de las mismas de concedidas.



Interinantes	Fiadores	Anticipos	Comas
1. Juan Gomez Cid	Fernando Cid Catela	250 00	250 00
2. Fernando Cid Catela	Juan Gomez Cid	100 00	100 00
3. Fernando Vera Menague	Antonio Moreno Marchan	350 00	350 00
4. Antonio Moreno Marchan	José Mateo Lencero	125 00	125 00
5. José Mateo Lencero	Antonio Moreno Marchan	150 00	150 00
6. Antonio Fernandez Regales	Antonio Fernandez Calvo	500 00	500 00
7. Antonio Fernandez Calvo	Antonio Fernandez Regales	200 00	200 00
8. Antonio Rodriguez Cuesta	Mamuel Macario Caste	300 00	300 00
9. Mamuel Macario Caste	Antonio Rodriguez Cuesta	150 00	150 00
10. Eulogio Gerardo Lopez	Mamuel Cordero Sguera	100 00	100 00
11. Mamuel Cordero Sguera	Eulogio Gerardo Lopez	100 00	100 00
12. Ramon Sguera	Paco Perfecto Maranda Moreno	75 00	75 00
13. Perfecto Maranda Moreno	Ramon Sguera Paco	150 00	150 00
		<u>2550 00</u>	<u>2550 00</u>

Por último se acordó por unanimidad, hacer constar el sustituido por el fallecimiento de Sr. Rafael Lencero Santos, padre del Concejal Sr. Ricardo Lencero, levantándose la sesión en este momento en señal de duelo, siendo en consecuencia que yo el Secretario certifico =



Principios

Juan Lopez

José Preciosa Ruiz - Excmo. Sr. D. D. D.

Ramon Jimenez

Dignos señores

Ricardo Lencero

José Calvo



Actuación

- A. Cortés Guillén
- Miguel Macías
- Esteban Parra
- Ricardo Luengo
- Ramon Jimenez
- Juan Garcia

En la villa de Villalba de los Barros, siendo las diez horas del día veintinueve de Enero se celebró un Ayuntamiento y en él: Reunidos en las Casas Comunitarias los señores que se expresan al margen con el fin de celebrar sesión ordinaria para lo que oportunamente fueron citados con expresión a los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Señor Alcalde D.º Antonio Guillén Macías y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedó aprobada. La Corporación quedó enterada de la correspondencia y proveyó oficialmente de la siguiente manera:

Rectificación de continuación de día fecha del Ayuntamiento rectificado de día que fue aprobado por unanimidad, tanto en las exclusiones como inclusiones.

Seguidamente se dio cuenta de la comunicación del Excmo. Sr. de Ponte, sobre la ampliación de moratoria extraordinaria solicitada por los señores D.º Antonio Guerrero Franco, D.º José Lorenzo Vallentinos y D.º Juan Fernandez Garcia, y como quiera que sobre lo expuesto manifiesta que el abuso que se viene cometiendo durante tanto años, hay que terminar con él, y que moratoria (sobre) sobre el caso, la Junta Administradora, no hace a la pretensión de los solicitantes a quienes se les notificará para que a partir de esta fecha y dentro de los plazos legales, satisfagan con sus subditos e intereses ulteriores, invitación de que una vez transcurrido quiescan recursos en los correspondientes apremios y proveyó, suscritos. Con lo que se dio por terminada la sesión a las once y que se le decretó certificar.



Apuración

José Becerra Ruiz

Juan Garcia

Miguel Macías

Esteban Parra

Ramon Jimenez

Ricardo Luengo

Juan Garcia

En la villa de Villalba de los Barros, desde las diez horas del día tres de febrero de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que previamente fueron citados con expresion de los asuntos a tratar bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Guillen Machu y abierta que fue se dio lectura de la acta que quedo aprobada.

La Corporacion quedo entusada de la correspondencia y prensa oficial de la semana.

Comunicacion para Seguidamente se dio lectura de una comunicacion al medico Jorru de del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Partido de Almoroz de cha 28 de Enero ultimo relativa a su modificacion con del Presupuesto municipal, formado para el presente año, en lo que afecta a contingencia para el pago del Medico Jorru del Partido, acordandose por unanimidad que de la contingencia de Comprimidos, se aplique la cantidad de 31 pesetas y 88 centimos, por no consentir la cantidad global para gastos de justicia, que se de cuenta de este acuerdo por medio de certificación, con el fin de que no sea demorada la aprobacion de expresado presupuesto.

Lectura de Presentada una cuenta de Asfaltos de 1031 pesetas y Asfalto calle Puro 88 centimos, se acordo provisionalmente sobre por interese de la Corporacion, sin perjuicio de celebrarse de acuerdo para aprobarla caso que proceda.

Cuartel. Por el Sr. Concej. se expuso la necesidad de ocuparse de asunto Cuartel de la Guardia Civil, que se propone para su union proxima.

El Concej. Munaya manifestó que a pesar de ser asunto que queda para la sesion siguiente, es de



por lo que se debe recurrir a la suscripción pública.
Con lo que se dio por terminada la sesión y así salió a las
once y media que yo el secretario doy fe.



Apuración

Ricardo Lencero

Miguel Luis Puerto

José Decore Ruiz

Ramon Jimenez

Miguel Garcia

José Colinas
Secretario

- Apuración
- R. Anto Guillen
- Andro Pana
- Miguel Masera
- José Manuel Ruiz
- Ramon Jimenez
- Pedro Castilla
- Ricardo Lencero
- Juan Garcia
- José Manaya

En la villa de Villalba de los Prieros, siendo las
ocho horas del día tres de febrero de mil novecientos treinta
y cinco: Reunidos en las Casas Comunitarias los señores
que se expresan al margen, con el fin de celebrar sesión
ordinaria para la que previamente fueron citados, con
expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del
señor Alcalde Sr. Antonio Guillen (mañan y abustaque
fue se dio lectura de la anterior que quedó aprobada
La Corporación quedó enterada de la prensa oficial y
correspondencia de la semana

Distribución = Acto segundo se acordó la distribución de fondos en propor-
ción de los que se repartieron a la otra parte del presupuesto.
Este mes.

Por la Presidencia se dio cuenta de la factura presentada por el Vice presidente de Asfaltos y Emulsiones
S. A. de Badajoz, que importa la cantidad de mil
ciento sesenta y ocho y una peseta y cincuenta y cinco centimos, acordando
que el Asfalto se reconozca este crédito y se le
pague todo el importe al momento de la amortización de este importe
en fracciones mensuales que bien podrían ser
en partes de cincuenta o cien pesetas.

Seguidamente se dio lectura de una comunicación del

una pequeña nota. El Contriccionario Señor Delegado de Hacienda, fecha 28 de
 marzo el Presupuesto Censo último, relativo a cierta modificación del Presupuesto
 formado para el presente municipal, formado para el presente año, se lo
 que afecta a consignación para el pago de sueldo y
 forraje, corresponden por humanidad que de la consig-
 nación de Presupuesto, se aplique la cantidad de
 235 pesetas y 88 centimos, por no someterse la canti-
 dad global, para gastos de justicia que se de cuenta
 de este acuerdo por medio de certificación, con el fin
 de que no sea demorada la aprobación de referidos
 documentos.

Por el Concejal Sr. Cayetano Pedro, se manifestó que se
 estaba en el caso de ocupar parte del cuartel, y
 que no figurando en la convocatoria se tuviese en
 cuenta para la sesión próxima.

Menaya: que apesar de ello se manifestaba que la
 adquisición y obra del Cuartel de la Guardia Civil
 debe a su juicio ser por subasta.

Después de haberse tratado de que tratar se dio por
 terminada la sesión y este hasta a la once de que
 yo el Secretario certifico =



Aplicación Ricardo Lencero

José Becerra Ruiz Miguel Macías

Juan García Indio Alonso Nieto

Ramon Jimenez Juan Co. Calvo

Ante mí
 D. Ant. S. S. S.
 D. Ant. S. S. S.
 D. Ant. S. S. S.

En la villa de Villalba de las Casas, a las diez horas
 del día diez de Febrero se celebró una junta y sesión
 pública en las Casas Comunitarias de los Concejos que al

Ramon Jimenez
 Jose Recena Ruiz
 Pedro Cantos
 Manuel Moron
 Juan F. La Corporacion
 Ricardo Lencero

marque se expresan, con el fin de elevar semestralmente para la que figura en este finca sita, con expresion de lo, asunto a haber, bajo la posesion sea del Sr. Alcaide D. Antonio Gendin Marin, y abenta que fue se dio lectura de la anterior que quedo aprobada.

La Corporacion quedo enterada de la conformidad y forma oficial de la pensua.

Seguidamente se dio lectura del abitaruiento de nueva delvia mente rectificado quedando aprobado por unanimidad. Moratona de On mismo dada lectura de la solicitud presentada por lo, Sr, deudores al Sr, deudores cuyo, prestamos han ocurrido en primer del Conto que vnicomercial, y teniendo en cuenta las razones apuntadas en el in. 1.º del actual mismo, y ademas por primera moratona extraordinaria que solicitan, se accede por unanimidad a considerarla, sui perjuicio de lo que resulte la capacidad, por ademas esta Junta considera suficiente la fianza pre-tada por lo, Sr, interesados.

Elevar la Permitta se accede por unanimidad, teniendo en cuenta la comunicacion del Agente N.º Antonio Lucia Sanz, que Agente Sr. Lucia durante el actual ejercicio se le abren con arreglo a la comunicacion de treinta y cuatro puesta al año, como consta en el Compuerto y que se le notifique al interesado.

Despues habiendo por, asunto de que haber se dio por terminada la sesion y este acta a las once y cinco de que yo el Secretario certifico =



Prillien Ricardo Lencero
 Jose Recena Ruiz Miguel Porcia
 Juan Garcia Emilio Lora Puerto
 Ramon Jimenez Francisco Jimenez

Actuación

- D. Ant. Guillen
- Luis Carras
- Manuel Macias
- Pedro Canales
- Ramon Jimenez
- José Becerra
- José Manaya
- Juan Garcia
- Manuel Morand

En la villa de Villalba de los Barros, siendo los diez horas del día diez y siete de febrero de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos de la Casa Comunal y los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que previamente fueron citados, con expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Guillen Manaya y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedó aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y forma especial de la sumaria.

- Alejandro de Fols
- Ricardo Lencero

En esta sesión solamente se dio cuenta de la Clasificación de masas del actual recuento y revisiones que se habia hecho en momento terminado, y que consta de resultado en acta a parte.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión y este acto a la once de que yo el Secretario actúo =



Apurillén

Ricardo Lencero

José Becerra Ruiz Miguel Dasia

Juan Garcia

Victor Ben Puerto

Ramon Jimenez

Francisco Calvo

Asistencia
A. Acosta Guillen
" Andre Pena
" Angel Masias
" Ramon Jimenez
" Juan Garcia
" Ricardo Lopez
" Jca Ruiz

En la villa de Villalba de los Barros, a las dos horas del día
veinticuatro de febrero de mil novecientos treinta y cinco
en las Casas Consistoriales, los señores que se expresan al margen con
el fin de celebrar sesión ordinaria, para la que privadamente fueron
citados con expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia
del Señor Alcalde Sr. Antonio Guillen (padre y abuelo) que
fue se dio lectura de la anterior que queda aprobada.
La Corporación queda enterada de la correspondencia y prueva oficial
de la semana

Exento se
Dolores Regales
alegando ser viuda
y solicita de su
promoga del Sr. Alon

Seguidamente se dio cuenta por la Presidencia del exento
solicitado por Dolores Regales Curman, de estado viuda,
madre del menor Sr. 29 del actual recemplazo Joaquín
Panchez Regales, en el que solicita con el consentimiento
de su estado hijo, se le conceda Promoga del Sr. Alon
dada en ser viuda y pobre, pues al fin no lo alega
en el acto su hijo, fue debido al estado de cubria-
quer en que se encontraba. El Ayuntamiento con el
unifonia del Sr. Juro, acordó por unanimidad
tenerlo por entendido y que se impiese a la herencia
con el correspondiente expediente.

Subvencion
a la Cuentas
por la admón del
Punto

Por la Presidencia se dio cuenta de la subvencion concedida
a la Cuentas por el Ilustrisimo Sr. Subsecretario del Ministerio de Agri-
cultura, con fecha 19 de febrero ultimo, a los Cuentadoren-
tes del Ponto de esta villa fundada en la suma mar-
cha administrativa del Establecimiento, en cantidad de
trececientas sesenta y cuatro pesetas y cincuenta centimos,
que fue distribuida segun se determina en el art. 12 del
Reglamento, que se hallaba esta parte del acta en
el expediente personal de Sr. Secretario, para su con-
tancia por medio de certificacion de la que se remi-
tira un duplicado al Sr. Sr. Director General
para la union al expediente que corre en aquella
dependencia. La manifestacion de la Presidencia fue acogida
con agrado unanime. El no habiendo sus asuntos de

que hasta se dio por terminada la sesion y este acta a las once de que yo el Secretario certifico =



Apurillen el Riquelme

Vides Lina Surtis

Ricardo Lucero Ramon Jimenez

Juan Garcia Jose Monaya Acedo

Jose Belsero Riquelme Don la Corporación

Anterior

D. Ant. Apurillen

„ Luis Pana

„ Miguel Macera

„ Ramon Jimenez

„ Juan Garcia

„ Jose Monaya

„ Jose Belsero

En la villa de Villalba de los Barros, siendo las diez horas del día tres de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.

Reunidos en las Casas Consistoriales los señores de la Corporación que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Guillen Marín y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedó aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y primera oficial de la sumaria.

Revisor de cuentas
Distribucion de fondos
de mes

Acto segundo se acordó la distribución de fondos del presente mes, en proporción de la derecha parte del presupuesto y teniendo en cuenta los existentes.

Paga de 108 80 ptes de varios medicamentos facilitados para la beneficencia de farmacia municipal, que por su carácter de urgencia anterior la Al- caldía en despacho, siendo de importe de cinco ochos ptes y ochenta centimos, siendo aprobada por unanimidad.

A continuación se presenta por el Sr. Diputado una factura de 108 80 ptes de varios medicamentos facilitados para la beneficencia de farmacia municipal, que por su carácter de urgencia anterior la Al- caldía en despacho, siendo de importe de cinco ochos ptes y ochenta centimos, siendo aprobada por unanimidad.

Anterior al Dpto. P. de la Diputación con la autorización de la Presidencia de estos se exacciona de exparte, la siguiente cantidad de que la recaudación municipal de exacciona municipal se active, con el fin de que la mar-

Anterior al Dpto. P. de la Diputación con la autorización de la Presidencia de estos se exacciona de exparte, la siguiente cantidad de que la recaudación municipal de exacciona municipal se active, con el fin de que la mar-

cha administración en supra interrupción de donde por interese con
Provincia se lo expone por este funcionario

Reclamaste También se acordó reclamarle a D. Felix Caulla Quintana, la cantidad
a D. Felix Caulla que como ruta acusa a este Ayuntamiento, como resultado de la li-
lo que adueta. quibacion final, que se practicó cuando fue reconstruido la
Cruz y Medios, y una publica

Segundamente se expone por los señores, la necesidad de
Prove una sub- solicitar del Estado una subvencion, con el fin de atender
vencion de Bazo un parte la obra por que abarcará esta localidad,
plo, para cubrir para se calcula el promedio se parará, se cinco cincuenta
hasta el 15 de Mayo proximo, que teniendo en
cuenta el mal estado de varias Caminos y otras obras,
se está en el caso de solicitar la cantidad de quince
mil pesetas, que sean empleadas para y continua-
mente en obras. Dicha proposicion fue aprobada
por unanimidad, y que se remita certificacion al
Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su
resolucion y tramitacion que en su caso proceda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminada la sesion y este acto a la vez se que yo
el Secretario certifico =



Quillen
Ricardo Suarez
Joni Becerra Ruiz
Miguel Alvario
Juan Garcia Santos
Pedro Canillas
Miguel de Torres
Juan de Calvo
D. D.

Actuación

- A. Antonio Guillen
- Andrés Barba
- Angel Mucio
- José Becerra
- Ramón Jimenez
- Juan Garcia

En la villa de Villalba de los Barros, siendo las doce horas del día diez de Mayo de mil novecientos treinta y cinco Removido en los Casas Comisionados los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebran sesión extraordinaria, para lo que previamente fueron citados con expresión de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Sr. Antonio Guillen Barba y abier-

Después de las 1886 63 ptes de las decimas, del 2º trimestre del 934. en la calle Laguna y Mayor

ta que fue de la lectura de la anterior. Seguidamente por la Prorrogación se expuso que se estaba en el caso de determinar los puntos dentro de las vías públicas donde se habían de invertir las mil ochocientas ochenta y seis pesetas y sesenta y tres centimos de las decimas del 3º trimestre del año anterior; acordándose por unanimidad que implese parte en el saneamiento de la calle Laguna y el sobrante en la pavimentación de la Calle Mayor.

Después de lo cual el Sr. Secretario se manifestó una vez más que la inversión de las decimas es de la competencia de la Comis-

ion de las decimas, siendo Comisionado, como consta también en manifestación que corresponde a la Comisión en la sesión de diez y ocho de Noviembre último. Por tanto esta solamente la convocatoria, se dio por terminada la sesión y se actuó a las tres de que yo el Secretario soy fe.



Dignidad de
 Juan Garcia Sainza
 Ricardo Lincero
 Alejandro de Torre
 Juan de Caceres

Al final esta salvado el error del que primero esta escrito

- Antes de
- A. Antonio Guillen
- Angel Masera
- Pedro Canlas
- Javi Osuna
- Alejandro de Cor
- Juan Garcia
- Ricardo Jimenez

En la villa de Villalba de los Baños, siendo las diez horas de la tarde del día diez de Mayo de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en las Casas Consistoriales los tres Concejales, que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que previamente fueron citados, con expresión de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia accidental del 1.º Conde por enfermedad del Presidente, y siendo la hora en punto se dio por abierta la sesión por N.º D.º D.º para el punto, dando lectura de la acta anterior que fue aprobada.

La Corporación queda enterada de los correspondientes y primera oficial de la semana.

Por el Concejal Señor Canlas, Bando, se manifestó que Reconocimiento sería muy conveniente si se pasara al Sr. Comptador de las cabras, un vir. Delicados como comunicación, interesando para la salud de la fibra de fiar una inspección en las cabras, cuya leche se desmolda, y se pueda tener al consumo publico por los caros de fibra de Malta de un las Cezaja que se están dando en la especie bromana, acordando por unanimidad que se llave a efecto por varios tec- nico, y se sea remolado se cuenta por veinte; El Concejal Sr. Jimenez interesa tambien que el reconocimiento del ganado se haga por cajas canastas, se adhiere todo, los arbitrios.

Contestando al Bando cuenta a la Corporación por el Sr. Secretario, de una escrito del Consejo comunicación del Sr. Presidente del Consejo local, fecha 9 de local sobre de los corrimientos, y interesando se con constabiles, se acordó por dudable de los Es. -comunicación, anterior del dueño del local de la Escuela escuela, nº 1 y 2 de de miras nº 2, el arreglo del paradero del rebute, para se han miras, y otras pe- necesarias y urgente. Con respecto a la colocación de unas puertas de orbitales en la de miras, número 2, es criterio de la Corporación no verificar otras algunas en local que no forme parte de este Patrimonio municipal, y al mismo tiempo consiguar el caso de la exclusión económica de su dueño, al que se le interesara. Que los balcones en la de miras nº 2, son anterioridad a la fecha de la comunicación a que nos referimos, estaban



ya estocados, por lo tanto es imprescindible este requerimiento, que presenta dudas a un día no determinado. Con respecto al pavimento del local de niñas, n.º 1, se pasará a verificar con detenimiento y reconocimiento para poder apreciar por estado e importe aproximado y después resolver.

Sobre el sueldo de la subintendencia de algunos bancos para la Escuela de niñas, n.º 1, se permite este Consejo se manifieste que con el material invertido en las Escuelas de misma creación, esta Corporación hizo con gran esfuerzo económico, como se puede justificar con cuentas que por estos conceptos, hasta la fecha se están pagando en casa de la Srta. Concha del Sr. Arqueros; debiendo incluir del Consejo local que existe de la Dirección general del 1.º Entendimiento algún material que bien pudiera ser bancos; estando dispuesta esta Corporación a apoyar con justa petición.

En el punto de habilitar local para el double de las Escuelas n.º 1 y 2 de niñas, respecto a lo que tenemos gran interés el verificarlo, debido al gran tiempo que hace que se decaído ya existe, si bien se hecho lo, a pesar de haberse desconjuntado algo la institución de niñas, con la creación de la número 3; pero no teniendo consignación alguna en el Presupuesto para esta nueva obligación, se ve privada esta Corporación con gran pesar no poder por ahora habilitar local adecuado y suficiente, hasta la nueva confección del Presupuesto municipal. Por último en este punto se acordó por unanimidad que se pida certificación de este acuerdo al Sr. Presidente para su conocimiento y efectos que proceda.

Proposición de la Srta. Concha del Sr. Arqueros del 1.º Entendimiento de la calle Mayor.

Como final de la sesión se acordó por unanimidad proceder a una votación nominal con el fin de determinar en la calle donde se habrán de invertir los 100.000 de 1.º trimestre del año anterior, desde el 1.º

quinto resultado. En la villa de Villalba de los Rios, a las diez y siete de marzo de mil novecientos treinta y cinco. Por mi habiendo mayor edad se que he de ser por terminase la sesion a las once se que yo el secretario
 con fe

El Secretario Por ello hago constar yo el secretario que al haberse esta sesion se comedio el mes por esta secretaria se tomaron estas equi-
 vocadas y conguar que el que preside esta sesion fue el Comendador Don Juan, habiendole sido D.º Carlos Guillen Martin, de que certifico =

Guillen

Dignidad Macias

Juan Garcia Santos

Jose Recreo Ruiz

Ricardo Lencero

Paulo Calvo
 Sec.

Asistentes

D. Victor Parra Santo. En la villa de Villalba de los Rios, a las diez y siete de marzo de mil novecientos treinta y cinco. Presidencia de los señores Comendadores, los señores Concejales, Juan G.º Santos que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesion ordinaria para lo que previamente fueron citados y bajo la presidencia de D. Victor Parra Santo y abierto que fue se dio lectura por mi el secretario occidental de la anterior que fue aprobada.
 La Corporacion quedo entendida de la correspondencia y prueba oficial de la sesion.

18
Dada lectura del escrito presentado por los señores al Sr. D. Manuel Rodríguez Díaz y Francisco Melo Román, en solicitud de moratoria del crédito que les vence el día veinte del actual, previo pago de los intereses vencidos, después de una amplia deliberación y teniendo en cuenta las razones alegadas en el mismo de encontrarse en la época en que hay que atender a las operaciones de campo, la Corporación por unanimidad acordó conceder la moratoria solicitada y que se remita certificación de este acuerdo a la Superioridad.

Por el Concejal D. Miguel Macías, se manifiesta que debiendo haber ingresado el día primero del pasado mes el donador D. Felia Cañillas Guzmán, parte del crédito que tiene con este Ayuntamiento, no lo ha verificado y teniendo en cuenta la difícil situación económica del Municipio, se le requiere para que en el plazo de cuarenta y ocho horas haga efectivo el abembuto. Se acuerda por unanimidad. Ocho segundo se acordó nombrar un Agente ejecutivo, digo requerir al Agente ejecutivo nombrado D. Carlos Martín Jarabilla para que empiece el cobro de los abembutos por las diferentes secciones municipales. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión y este acto a las once de que yo el Secretario certifico =

Primer Presidente Miguel Macías

Juan García Landa

Ricardo Lencero

Joaquín Becerra Ruiz

Francisco Alfaro

Acuerdos

D. Antonio Guillen, los diez horas del día veintiseis de Mayo de mil
 D. Joaquin Parra, novecientos treinta y cinco: Reunidos en el salón de
 D. Wignol Macías actos los S. S. Concejales que al margen se expresan
 D. Ricardo Jimeno con el fin de celebrar sesión supletoria, por no
 D. José Recorro Ruiz haberse celebrado la ordinaria por falta de n.º
 D. Juan G.ª Santos para la que previamente fueron citados con ex-
 presión de los asuntos a tratar, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde, D. Antonio Guillen, Wignol
 y abierta que fue por un el Secretario acciden-
 tal se dió lectura del acta de la anterior que
 fue aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspon-
 dencia y prensa oficial de la semana.

Daída lectura de un escrito presentado por Felice
 Casillas Guiniones en el que solicita se le conceda
 una próroga para hacer efectivo el descubrimiento
 que tiene con este Ayuntamiento y que debió ingresar
 en n.º del pasado Enero, el Cabildo después de una
 amplia deliberación acordó considerarle un plazo
 improrrogable de veinte días para que lo cumpla
 que pasado el cual sin haberlo realizado se le
 cobrará por la vía de apremio, como a los demás deudores.

Secundariamente, la Corporación se ocupó de la
 cuenta presentada por el farmacéutico titular
 de específicos que no están en tarifa y de indivi-
 duos no incluidos en la Beneficencia municipal;
 por el Sr. Alcalde se hace saber las razones que le
 han incluido para ordenar se despacharan las re-
 cetitas que motivan la cuenta, entre otras la actual
 epidemia de gripe y fiebres de Yalta y como con-
 stantemente acudir a él familiares de enfermos gra-
 ves manifestándole que el farmacéutico se niega a
 despachar las recetas si previamente no satisfacen



en importe, cosa que lo era imposible por carecer de recursos, ante el caso de concurrencia y urgencia que se le presentaba, ordenó se hiciera con cargo al Ayuntamiento; la Corporación, haciendo del cargo de lo manifestado por la presidencia, acuerda por unanimidad se pague expresada cuenta que importa doscientos diez y nueve pesetas y noventa y cinco céntimos. por una sola vez y que para lo sucesivo no se despache más recetas que de individuos de la Beneficencia y de medicaciones incluidas en tarifa.

Por el H. Pasa se manifiesta la conveniencia de que se reuna la Junta de Sanidad para que acuerde lo que proceda ante los innumerables casos de fiebre de Matar que hay en la localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión y este acta que firman los presentes, de que yo el Secretario doy fe =

Así se acuerda

Presidente

Dignel Dacia

Juan Jesús Santos

Juan María

Atencion
D. Andro Parra
Miguel Macias
Manuel Antonio
Juan Garcia

En la villa de Villalba de los Barros siendo las diez horas del dia dos de Abril de mil novecientos treinta y cinco Reunidos en las Casas Comunitarias los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesion publica por no haber tenido lugar la ordinaria por falta de numero, para la que previamente fueron citados con expresion de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Andro Parra Ochoa, por enfermedad del Presidente, y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedo aprobada.

La Corporacion quedo enterada de la correspondencia y prensa oficial de la semana

Distribucion de fondos del mes de la fecha

Acto seguido se acordo la Duhilacion de fondos del presente mes, en proporcion a la draba parte del presupuesto vigente.

local de Escuela en virtud del D. 180 de 1878 de la comunicacion de la Srta. Marañón.

Por orden de la Prudencia por su secretario se dio lectura de una comunicacion de la Srta. Marañón Escribana ofreciendo el salon de la casa de su propiedad sita en la calle del Pozo no. 16, para instalar una Escuela publica en virtud del D. 180 de 1878, aduciendo gratuitamente hasta el proximo mes de Septiembre y debe expresada fecha en adelante trescientas pesetas anuales, pagadas por meses o trimestres sucesivos. Despues de una amplia deliberacion sobre ello a propuesta del Concejal Sr. Macias, se acordo por unanimidad dejar este asunto para la sesion proxima que omita mayor numero

Despues habiendo mas asunto, se quedo taler se levanto la sesion y este acta a las once de que yo el secretario soy fe.
Dicho Parra Ochoa

Miguel Macias
Juan Monay y Mesa

Juan Garcia
Jose Bermejo Ruiz
Francisco Cobanés

Comisión
 A Dñs Pena
 Miguel Macías
 Juan García
 José Minaya
 Pedro Cantón
 José Becerra

En la villa de Villalba de los Pinos, a las diez
 horas del día siete de Abril de mil novecientos treinta y
 cinco: Reunidos en las Casas Consistoriales los señores Conce-
 jales que al margen se expresan, con el fin de celebrar se-
 sion ordinaria, para la que previamente fueron citados
 con expresión de los artículos a tratar, bajo la Presidencia
 del señor Alcalde accidental D^{no} Dñs Pena Dñs
 por enfermedad del propietario y abierta que fue a
 las lecturas de lo anterior que quedó aprobado.

La Corporacion queda enterada de la correspondencia y primera
 oficial de la semana.

Se ha ofrecido
 para la casa de
 Escuelas Pías de
 Villalba

Dada cuenta por la Presidencia de la comunicacion de la
 Srta. María Esensero Rubio, en la que ofrece el
 valor de la casa de su propiedad, sita en la calle
 del Pozo, numero 16, gratuitamente hasta el proximo
 septiembre para instalar una de las Escuelas de niñas, en
 virtud del decreto y se le expone fidedin ^{in adelante}mente la
 renta anual por el citado valor, la cantidad de tres-
 cientos pesetas, pagada por meses i trimestres venidos;
 despues de una amplia deliberacion se acordó por una
 unanimidad ofrecer la suma de cuatrocientas pesetas al
 año por todo el edificio pagada en renta por trimi-
 tres venidos, a partir del proximo septiembre, en
 virtud de que hasta esta fecha la sede es gratis; que
 se se comuniqué este acuerdo a la interesada para
 su conocimiento.

Delante por apor También se dio cuenta de una comunicacion de la Pre-
 tacion municipal siderosa de la Excmo Diputacion provincial en la
 que se interesa que para el día veinte del actual
 se entregue el Acto i parte de lo que se cobra por
 apertacion municipal que asciende a 324 pesetas y
 ochocientos, acordandose se se remita al Sr. Agente
 para que entregue lo que se pueda.
 Con lo qual se dio por terminado el acto a las once

de que yo el Secretario certifico haber leído en el presente valle

J. J.

Indice Luis Puerto Dignos Alvario

Juan Garcia. José Menaya

Francisco Calvo

- Abstracción
- R. Ocho. Guillen
- « Manuel Manera
- « Juan Garcia
- « Pedro Pava
- « José Menaya

En la villa de Villalba de los Barros, siendo las diez horas del día diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos en las Casas Concejales, los V. Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión supletoria, por no haber tenido la ordinaria por falta de número, con expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Antonio Guillen (Marin), y abierta que fue a la lectura de la anterior que quedó aprobada.

La Copresidencia quedó encargada de la correspondencia y prensa oficial se ha remanado.

Dimisión de los Concejales de la Unión Popular Agraria, Unión Popular

Seguidamente se dio lectura por el Sr. Secretario del escrito presentado por los Concejales de la misma de D.º Unión Popular Agraria, Don José Beaura Ruiz, D.º Pedro Canales Bueno y D.º. Ramon Jimenez Jomater, por el que participaban que por razones de orden político que en nada menoscaba el aspecto personal y colaboración desde fuera del municipio para con los señas, hasta hoy compañeros, se usó Cabil.º municipal, del que solo he sido recibido facilidades para el desenvolvimiento de su gestión, presentaban la dimisión con carácter irrevocable de sus cargos de Concejales. Este Consejo no puede por menos de manifestar el sentimiento que tal determinación le produce, por prescindir de la colaboración de personas tan auctores,

en sus resoluciones y que han sabido colocarse siem-
pre en un plano justo y equitativo en sus resoluciones.
Respués de una amplia deliberacion se acordó por
mayoridad concertarse solamente en dar fe por ad-
mitido el recibo y darle cuenta al Excmo. Sr. Jefe-
matro Civil para la notacion que en su caso
pueda, por medio de certificacion de esta parte del
acuerdo.

A continuacion se da cuenta de la comunicacion del
Pagar el 1.^o trimestre Patronato de Formacion Profesional de la provincia por
el Excmo. Sr. Jefe de Formacion Profesional que se reclama la cantidad de cuatro mil
pesetas y treinta centimos, correspondiente al primer
trimestre, quedando interesado de su contenido y en
dar cuenta al Excmo. Sr. Jefe para su pago.

Por último se da cuenta de la comunicacion del Excmo. Sr. Presidente
que en un momento del Tribunal Económico Administrativo de la provincia
del oficio interesado relativo a cierta reclamacion interpuesta por D.
cuenta de un contrato (Martha Cecilia Garcia, en virtud de reclamarse
en virtud de la regla como contratada de la Carrera de Villavieja a
nacion de D.^o Martha Cecilia Castiblanco, la Hacienda la cantidad de
Cinco mil ochocientos ochenta y cinco pesetas, quedando interesado de su contenido
y en cumplir con el mismo de referencia en el mismo,
interesados.

Quien perjudica de referirse este Ayuntamiento caso que
este asunto tome de referencia en su contra.

Como habiendo mayor asunto de que tratar se dio por terminado
la sesion y este acta se dio por leida y vista de que yo
se acuerda certificar =

Opinacion

José Menaya

Juan Garcia

Digno Provisor

Franco Calvo

Asistieron
 A. Cort. Guillen
 Manuel Manera
 J. Manaya
 Juan Garcia

En la villa de Villalba de los Panos, cuando las diez horas del día diez y cinco de Abril de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en las Casas Comunitarias los tres Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesion ordinaria ordinaria por no haber tenido lugar la ordinaria por falta de numero, para convocar al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde A. Cort. Guillen Manera y abierto que fue se dio lectura se la acta en que quedó aprobada.

La Corporacion, queda enterada de la correspondencia y promesa especial de la semana

Impugnando Seguidamente se dio cuenta de estado de cuentas como en la cuenta de Seguidamente al primer trimestre del año actual, siendo votada la gratificación impugnada la partida de la gratificación a la cuenta de la Est. Telefonista de cinco treinta y cinco pesetas por los Concejales A. Cort. Guillen Manera y A. Cort. Juan Garcia Souto, fomentos, en que expresado funcionario no presta servicios al Ayuntamiento y consideraran ilegal esta gratificación.

El no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion y este acta a los diez y cinco de que yo el Secretario certifico =

Aprueban

Ricardo Lencos

José Manaya Ordo

Juan Garcia

Juan Calvo

Asistieron
 D. Cort. Guillen
 Ricardo Lencos
 J. Manaya
 Juan Garcia
 Manuel Manera

En la villa de Villalba de los Panos, cuando las diez horas del día quince de Abril de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en las Casas Comunitarias los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesion ordinaria por la que previamente fueron citados, con expresion

de los asuntos a tratar, bajo la presidencia de Sr. Alcalde
A.^o Antonio Guillen Masera y alista que fue su 2.^a
lectura de los anteriores que quise aprobada

La Corporacion quise enterada de la correspondencia y prome-
sional de la comuna

Segundamente se dio cuenta por la Presidencia de la
propuesta de los vocales natos tanto de la parte
Real como Personal para el Repartimiento ge-
neral de Utilidades para el presente año y que

Voces natos
de las Comisiones
de Repart.

son los siguientes:

Parte Real

- Sr. Manuel Lobo Fructuoso... Rústica
- Sr. Juan Caillas Bueno... Urbana
- Sr. Enrique de Medinaelli... Rústica forestal
- Sr. Juan Bueno Caillas... Industrial
- Un representante del Sindicato Agrícola

Parte Personal

- Antonio Fernandez Varquer... Rústica
- Hilario Ruito Varquer... Urbana
- Agustin Artero Rubio... Industrial

Aplicar la cantidad expresada propuesta fue aprobada por una
promulgada en el 1.^o trimestre, por no encontrarse causa alguna de
Reparto para todo el año. Cambiar se acuerdo por unanimidad
de año. que con virtud se haber sido promulgado el Primer
trimestre del año 1933 por el primer acuerdo del
1934 y siendo aproximadamente la cantidad pre-
supuesta en este último, la del cincuenta por ciento
del anterior, se tenga por suficiente la promulgada
para todo el ejercicio de 1934, en consecuencia por
tanto se confeccionar el Repartimiento de este año o
Exposición al publico del 1934.

Acto seguido se acordó por unanimidad exponer al
publico por termino de quince dias las cuentas muni-
cipales correspondientes a los trimestros 2.^o, 3.^o y 4.^o de 1932 y

ejercicios de 1933 y 1934, para que sean reducidos, por lo que
tengan a bien durante las horas de oficina y hacer las impresio-
naciones que consideren procedente.

Hada cuenta a la Corporacion del expediente de Promega del
Expediente se clase instruido a favor del mero del actual. Acordado
Promega de 1.^o de 24 Gregorio Pico Belloni, se acordó por unanimidad
dada del mero aprobado en toda sus partes por considerarlo oportuno en
Gregorio Pico con las prescripciones legales, y que se remita a la mayor
brevedad posible a la Junta de Clasificacion y Revi-
sion de la provincia para la resolucion que promea
que no habiéndose mayor asunto, de que hasta se dio por termi-
nada la sesion y este acta a la, once de que yo el
Secretario certifico =

Guillermo

Miguel Luis Puerto

Miguel Macia

Ricardo Leucero

Juan Garcia

José Monaya Acedo

Ramon Jimenez

Francisco Calvo

Asistieron

D. Carlos Guillen

D. Pedro Pina

Juan Garcia

José Monaya

Miguel Macia

Ramon Jimenez

Ricardo Leucero

En la villa de Villalba de los Barros, siendo las diez horas
del día cinco de Mayo de mil novecientos treinta y cinco. Reu-
nidos en las Casas Consistoriales, los señores Concejales que al mar-
que se expresan con el fin de celebrar sesion ordinaria para
la que previamente fueron citados con expresion de los asuntos
a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Guillen
Macia y abierta que fue se dio lectura de la anterior que
quedo aprobada.

La Corporacion quedo enterada de la correspondencia y proveyo
oficial de la Sesion.

Acto seguido se acordó la distribucion de fueros del presente

del presente mes

mas en proporcion a la donada parte del presupuesto vigente

Por una subvencion
con el Estado de
17,000 ptas para
obra obrera

Por la Comandancia se expuso la necesidad de solicitar del Estado una subvencion, con el fin de solucionar en parte la agudizada crisis que se avecina, pues la proxima recoleccion teniendo en cuenta el malísimo año sera de escasa duracion y resultara un otoño e invierno de gran penuria para la clase obrera; despues de una detenida deliberacion se acordó por unanimidad, solicitar la cantidad de quince mil pesetas a invertir en reconstruccion de obras y mejorado de obras de aguas e higiene, que tan necesarias son en esta poblacion, y en las que se ocuparian un buen numero de obreros, que se le cuenta al Sr. Gobernador Civil de esta parte del acuerdo por motivo de certificacion, con el fin de que se le de el curso correspondiente caso que lo considere procedente.

Recordar a ca. Comandancia
de Mayorazgo con
la incripcion de So o
100 ptas del prompto
vigente

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta que los fondos de la Comandancia para el Mayorazgo estaba para terminarse y que faltaba una pequeña cantidad de 100 ptas para el prompto que era convenientemente terminar por seguir el se habia de un gasto de cincuenta a cien pesetas, exponiendo que fue aceptada por unanimidad, y que la cantidad que se importa se aplique al capitulo y articulo del vigente presupuesto.

Recordar al Sr. Don
A. Felix Canales
el pago de que
debe a este Ayuntamiento
procedente de Ptas y
medios y Nra publico

Se acordó tambien por unanimidad recordarle al Sr. Don A. Felix Canales la obligacion que tiene con este Ayuntamiento de duchar el plazo obligacion que tiene que versar un Euro para ser como suer que resulte el pago de que durante su actuacion como Administrador de Ptas y medios y Nra publico, que se remita certificacion procedente de Ptas y certificacion comprensiva del descubierto al Sr. Agente Medios y Nra publico ejecutivo para su efectividad por el procedimiento que determine el Estatuto de recaudacion. Que habien-

Por por terminia de el seguro de accidentes de trabajo hecho con la
de el contrato i seguro de la Compañia "La Urbana y el Suro" en treinta y uno de
de accidentes de trabajo Diciembre proximo por virtud de su prologo por
con "La Urbana y el Suro" con otro, pues venia en igual tra del otro anterior
u "Suro"
y toda cuenta en tiempo oportuno al Representante
en esta tuvo a bien no dar cuenta a la Delegacion
General, se acuerda por unanimidad darlo en 31
del Diciembre proximo por terminado, que se se
cuenta a la Compañia de esta determinacion por me-
dio de certificacion de este acuerdo, con el fin de que
tenga conocimiento del mismo.

Por habiendo mas asuntos de que tratar se dio por ter-
minada la sesion y se acta a la once de que ya se
dientro certifica =



Apudiccion

Ricardo Lencero

Ricardo Lencero

Juan Garcia

Manuel Moruno

Señor Don Pedro

Francisco Calvo
tero.

Quien que asistieron

R. Don Guillen

Manuel Macias

Ricardo Lencero

Juan Garcia

Manuel Moruno

Señor Parra

Praxedis Jimenez

En la villa de Villalba de los Odones, a las diez
horas del dia diez y nueve de Mayo de mil nove-
cientos treinta y cinco. Reunidos en los Casas Consi-
toriales los señores que al margen se expresan, con el
fin de celebrar sesion ordinaria para la que para-
mente fueron citados con expresion de los asuntos a
tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Anto-
nio Guillen Marin y abierta que fue se dio lectura
de la acta que queda aprobada



La Corporación queda enterada de la correspondencia y plan oficial de la semana

Reintegración de documentos Por el Sr. Secretario se manifestó la necesidad de tener todas las documentaciones que se necesitan y la que venía incompleta, acordándose por unanimidad en se verifique

Seguidamente se dio cuenta por la Presidencia de las cuentas aprobadas en el rendición de las decimas del año 1934, formadas en los cuarenta y dos, el presente, y después de examinarlas en todas sus partes decimas del 1934 fueron aprobadas por unanimidad

También se repuso por la presidencia lo conveniente de suspender el sus pender circunstancialmente el procedimiento ejecutivo de por unos días, terminando en cuenta que la época ejecutiva por un es poco apropiado para su proseguimiento, en se acordó de por unanimidad

Acto seguido se acordó consider al vecino de esta Victoria Casan de lactan Cuarta Esora, pueron de lactancia para un hijo un a Victorio Por último se acordó por unanimidad proceder al arreglo Cuarta Esora de la bomba de la fuente de Pangungo. Ofrecer como ultimo tramite a la Sra. María Escudero, la cantidad arreglo bomba de quinientas frutas por el arriendo de la casa para la Pangungo local Escuela y casa habitación y al mismo tiempo invitar a los dueños de los locales arrendados para los locales Escuela, cuclay a que pagin los alquileres y caso contrario inv. publica, narse la renta que con arreglo al liquido imposible se correspondía, caso que así proceda. Con lo que se dio por terminada la sesión y este acto a la once se que yo el Secretario certifico



Quillen

Ricardo Lencero

Diego Pico Puerto

Ricard Garcia

Miguel Garcia

Francisco Calvo

Aberturas
D. Ant. Simón
Miguel Moya

En la villa de Villalba de los Aires, a las diez horas del día veintidós de Mayo de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en las Casas Comisionales los tres Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión solemne ordinaria por no tener lugar la ordinaria por falta de número, para la que previamente fueron citados con expresión de lo admitido a tratar, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Antonio Esteller Mañá y abuita que fue leído la acta anterior que quedó aprobada.

La Corporación quedó entera de la correspondencia y prensa oficial de la semana.

Rememoración del Segundoamente se dio cuenta de la comunicación del crédito del Farmacéutico Principal de la Coordinación Sanitaria de la provincia lico por trimestres en la que instaba la celebración de un pacto con se aceptaba imponer al farmacéuticos, con el fin de ir amortizando el crédito de se próximo en so a su favor hasta el treinta y uno de Diciembre próximo, y después de una amplia deliberación se acordó por unanimidad proponerle la entrega trimestral de mil pesetas cuando menos y considerar vencido el primer trimestre en treinta de Junio próximo y lo demás a sus vencimientos, que se le da cuenta de este acuerdo al interesado para si acepta o no esta proposición y después dar cuenta al Sr. Presidente de la Coordinación Sanitaria de la provincia.

Terceramente se acordó por unanimidad reclamar del Sr. Dip. Diputado en la ca. Marroquini P. Alce para que practique lo cons. Hallena y Sr. Fernando para que presente solicitud justificada para en su consecuencia Marroquini P. Alce sea procesal sobre el asunto.

A continuación se acuerda por unanimidad contribuir a la suscripción iniciada por la Diputación para la adquisición de una bandera para la Comandancia de la Guardia Civil de la provincia, con la cantidad de

diez fiestas
 Vista de los Per ultimo se acordó se proceda a un repulgo en las Escuelas para
 fiestas desde el del año 1931, así como se lo, Boletines oficiales y otras noticias y
 educcionismo de se proceda a su venta al precio que la Prudencia comunc
 la Republica, así convenientemente al que se le faculte para ello
 como se Boletines Con lo que se vio por terminada la reunion y este acta
 de 6 a las once de que yo el Secretario soy fe



Apellén

Ricardo Leucero

Diego Luis Hurtado

Juan Garcia

Miguel Pasion

Francisco (mascara)

En la villa de Villalba de las Bajas, desde las diez
 horas del día cuarenta y cinco de junio de mil novecientos
 treinta y cinco. Reunidos en las Casas Concejales los
 señores Concejales, que al margen se expresan con el
 fin de celebrar sesión ordinaria supletoria por no
 haber tenido lugar el día de, se acordó por falta de
 número, para la que prorrogamente fueron estables
 con expresión de los asuntos a tratar, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde Sr. Custodio Julián Martín
 y al vista que fue se vio lectura de la anterior que
 quedó aprobada

La Corporación quiso intervenir de la correspondencia y
 firma oficial de la semana

Resolución de Acto segundo se acordó por unanimidad la dotación
 fondo del puente sucesor de fondo, en proporción a la orografía parte
 del presupuesto vigente

Comunicación por el Sr. farmacéutico se había provisto de que
 el farmacéutico suministrado a la proporción hecha y que contra

... en el acuerdo anterior relativa a la amortiza-
ción de la liquidación de ...
... en el crédito a su favor, y que se le re-
... la certificación al Presidente de la Compañía
Sanitaria de la provincia

Por orden del Sr. Alcalde, por el Secretario se procedió a
Aprobación de las ... de la relación de ingresos y gastos, los
... de mayo último y después
... de las explicaciones hechas por la Intervención,
fueron aprobadas, tales, sus partidas

Por la Intervención se expone la necesidad de urgente
... al Ayuntamiento y después de una am-
... en cantidad de ... por unanimidad
... que sea en cantidad de cinco mil pesetas

Continuación se da cuenta por la Presidencia de
... las solicitudes de ... de los
... Juan Antonio Calvo Vera y Manuel
... que fueron admitidas, sin
... que existan vacantes para ellas

Por último por la Presidencia y en virtud de infor-
... se da cuenta al
... que los Concejales de filiación política
... y
... no entran a la Se-
... que desde hace bastante tiempo se que algunos
... para ello, y que de continuar en
... de la necesidad de ser
... la provincia para su conocimiento y sanción
... que en su caso proceda; acordado convenientemente
... a que se reinti-
... al Sr. Gobernador Civil

Y no habiendo más asuntos se que hacer se dio por ter-
... la sesión y está hecho a las once de que yo

de secularis soy fe - Mr rayado - cuatro de junio -
 1885 del actual - vale -



Quincein Sidos Rese Mto
Juan Garcia Santos Miguel Macias

Francisco de Paula

Presidentes

En la villa de Villalba de los Banos, siendo
 D. Antonio Guillen las diez horas del dia once de Junio de mil nove-
 y cinco: Reunidos en la sala Capita-
 lar del Ayuntamiento los Sres. Concejales que al

marquen se expresan, con el fin de celebrar sesion
 ordinaria supletoria por no haber tenido lugar
 la del dia nueve por falta de quorum, para la
 que previamente fueron citados con expresion
 de los asuntos a tratar, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Antonio Guillen Martin y ac-
 tuando de Secretaris por enfermedad del Oficial
 Mayor y abierta que fue se dio lectura del
 acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido la Exposicion queda enterada de
 la correspondencia y posuena oficial de la semana.
 Seguidamente se acordó conceder permiso de

Presión de lactancia lactancia si hay vacante a una hija de San
a la hija de Santa tiago Lopez Guberos, previo reconocimiento por un
go Lopez Guberos Oficio titular de la madre de la niña.

Desi mismo se acordó darle un recurso de obis
ptas a Antonio Felipe Becerra para trasladar
su casa para en unión de su mujer y un hijo a Badajoz
habitar en el Hospital provincial.
Desi al vecino Felipe Por el H. Provincial se ruega a la Presidencia
a don Carlos Felipe se tomen medidas para que las aguas del can-
ce estén en corriente.

A propuesta de la presidencia se acordó colo-
car una bomba en el pozo que está junto al
pilar de la motineta para abastecer al mismo
de agua durante el verano.

Asimismo y por unanimidad se acordó que
el día y hora de las sesiones sea los sábados
a las 11 hora.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión y este acta que firman
los presentes, de que yo el secretario accidental
 doy fe.



Alfonsillo

Alfonso Macías

Juan Garcia

Indro...

Francisco...

Presidencia En la villa de Villalba de los Panos, siendo
 D. Antonio Guillenlas diez horas del día diez y ocho de Junio del
 año de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos en la sala
 de sesiones capitular del Ayuntamiento los Sres. Concejales
 D. Juan Garcia, que al ser leído se expresan, con el fin de celebrar
 sesión ordinaria supletoria por no haber te-
 nido lugar la del día diez y seis por falta
 de número, para la que probablemente fueron ci-
 tados con expresión de los asuntos a tratar, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Guillen
 Marín, actuando de Secretarios el Oficial mayor
 y abiente que fue se dió lectura de la ante-
 rior que fue aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspon-
 dencia y promesa oficial de la romana.

Se acordó dar un Presentada factura de cuarenta y cinco ptas
 al Sr. D. Juan Garcia para por los señores Alvarez de una mesa para la Es-
 cuela de niñas de 3, se acordó pagarla.

Del mismo se acordó saber de los dueños
 de los locales Escuelas que tiene arrendado este
 Ayuntamiento, rebajar la renta de los mis-
 mos, tomando como base el líquido compen-
 sa de los mismos.

Por el Sr. D. Juan Garcia se acordó y por unanimidad se acordó, te-
 no se o publicando en cuenta el estado deplorables en que se
 encuentra la carretera que pasa por este término
 municipal, llamada de Albuera-Alanje a fu-
 gencia y con el fin de conjurar la gran crisis que
 se vive por que atraviesa este pueblo, solicitar del
 Ministerio de Obras Públicas, se proceda lo an-
 tes posible a su arreglo.

Prohibir lavar
 en los alrededores de las fuentes públicas.
 de las fuentes públicas. Y no habiendo otros asuntos de que tratar

se lee y se acuerda la sesión y esta acta, que firman los presentes, del que yo el Sr. accidental doy fe.



Apud en Miguel Macías

Juan García

Tristán Benavente

Juan Macías

Señores que asistieron
Sr. Antonio Guillén
Miguel Macías
Juan García

En la villa de Villalba de los Barros, cinco de
veintidós horas del día veinticuatro de Junio de mil
novecientos treinta y cinco. Removido en las Casas Con-
sueuales los señores que se expresan al margen con
el fin de celebrar sesión su plenaria de la ordinaria
del día, por falta de número para celebrar esta,
bajo la presidencia del señor Alcalde Sr. Antonio
Guillén Macías y al efecto que fue se dio lectura
de la anterior que quedó aprobada.

La Corporación quedó autorizada de la correspondencia y
firma oficial de la semana

Tratado de las
celas, Proletores C.
al depósito para su
venta.

Seguidamente se acordó por unanimidad que las
celas viejas, Reales, Reales oficiales y otras ventadas o que
se sonde el acuerdo de ventadillo de Mayo último,
sean trasladadas al depósito de heramientas donde una
vez verificado y probado por total, bajo la impres-
ción del jefe de la finca arrendada se proceda a
su venta, por expreso funcionario y por el precio
que disponga la Alcaldía en virtud de la autorización
dada en la anterior sesión.

Rehabilitar la
señal de agua de...
se acordó que debido a la urgencia del Sr. Agente
quien se cree se ejecutó queda un suspenso circunstancialmente la

recausaron la que queda rehabilitada, procedase al mismo tiempo las gestiones pertinentes para ello.

1. La abstención al Sr. Intero se acordó dar por admitida la solicitud de fusión de Angel de la Estancia de Angel Guerrero Amaya siempre que del Sr. Guerrero Amaya se convenciese facultado recabó proceso y haga vacante. Con lo que se dio por terminada la sesión y este acto a las once y tres cuartos de hora de que yo el secretario certifico.

Guillermo

Dignos Rocio

Santos José Santos

Juan García Santos

Franco Calañas

Señoras que asistieron En la villa de Villalba de los Barros, siendo las 11^{as} cont. buelles veintidós horas del día primero de Julio de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos en las Casas Consistoriales, los señores que se expresan al margen con el fin de celebrar sesión supletoria de la ordenanza del veintinueve, por falta de número para celebrar esta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio buelles Martín y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedó aprobada.

La Corporación quedó constituida de la correspondencia y prensa oficial de la semana.

Distribución de Acto segundo se acordó la distribución de fondos en fondos del presupuesto proporción a la dotación parte del presupuesto de mes veinte.

Rescuenta por la Presidencia el mal estado del papel por estar gran cantidad del mismo por ser de los buches, se acordó por unanimidad rescuenta este de las inscripciones y pero total por considerarlo inscribible, y que una vez verificado se proceda a la venta del resto de a 2 ptas la @ y proceso de 20, puestas, y que la operación del por parte del escribano se verifique por el Sr. Inspector para parte de próxima.

conquiar la cantidad en la proxima reunion
para despues tener en cuenta el ingreso de
su importe.

Exponer mas adelante por la Prisionaria como por el Sr. Suen-
mayla no asistiendo se expona a la Corporacion la falta de
de los Concejales y asistencia y el reintegro a sus cargos de algunos
el reintegro de algunos Concejales, declinando toda responsabilidad por
a sus cargos - en ello, pues a pesar de haberlo hecho saber a
los mismos, operando en su actitud ineptifi-
caba.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminada la sesion y este acta a las ocho y media
de que yo el Secretario doy fe.



Quilicén

Miguel Basier

Indro Leon Parro

Juan Garcia Pautal

Francisco Calvo

Señor que asistieron
D. Sr. Guillen
" Miguel Macias
" Pedro Parro

En la villa de Villalba de los Panos, cinco las
veintena horas del dia ocho de Julio de mil nove-
cientos treinta y cinco: Reunidos en las Casas Concejales
bnales los señores Concejales que al margen se expre-
san con el fin de celebrar sesion ordinaria supletoria
por no haber tenido lugar en primera convocatoria
por falta de quorum, y previa lectura al efecto, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Guillen
Marin y abierta que fue se dio lectura se la ante-
rior que quedo aprobada.

La Corporacion quiso entenderse de la corrupcion y
prensa oficial de la provincia.

Crede a favor de
la Diputación de
Badajoz

Seguidamente se dio cuenta de una comunicacion
de la Excma. Diputacion provincial por la que
quiere entenderse de embargo de todo su ingreso

con el veinte por ciento que previene el artº 270 del Estatuto provincial, hasta amortizar el crédito en su contra por la aportación municipal, correspondiente al año 1932, por la cantidad de tres mil quinientas, seenta y siete pesetas y noventa y cuatro céntimos; acordándose por unanimidad ordenar al Sr. Jefe, Agente de este Ayuntamiento en la Capital para que haga el ingreso del todo o parte de dicho crédito.

A continuación fueron examinadas y aprobadas las cuentas de la tas de suministros de medicamento para la beneficencia de Promoción cívica municipal, correspondientes al primero y a la cantidad de segundo trimestre del actual ejercicio que por su parte, como en total la cantidad de mil ochocientas setenta y tres pesetas y ochenta y cinco céntimos.

Por la Presidencia se manifestó que se estaba en el caso de requerir nuevamente y por última vez al Agente Ejecutivo Sr. Carlos Martínez Jaramilla para que en ninguna manera pudiese quedar suspendido por un tiempo la recaudación de impuestos municipales, por ser ello un grave peligro para el desenvolvimiento económico de este Ayuntamiento, estando decidida la Corporación por cualquier manera el regularizar la recaudación interrumpida por la huelga anunciada del referido Agente.

Se cambió el día cuenta por la Presidencia que habiendo sido cumplido el plazo concedido a los 70 días que se ha cumplido del tanto en cantidad de 25.000 ptas se estaba en el caso de requerirlos al pago, o que se dirijan directamente a la Superioridad, si pretendían la concesión de una nueva moratoria según se oye de público.

Por el Sr. Secretario se hizo la advertencia legal, habiendo sido hecho también con anterioridad verbalmente, de que el Recaudante del impuesto sobre ventas y car-

52
por el Sr. Secretario sus sueldos y salarios de 800,000, mas, habiendo
de que Enrique faltar por tanto al Plego de condiciones que
como debe ser, me sirvan como base en la subasta. Después de una
ses como Prometante amplia deliberacion se acordó por unanimidad
de Pólizas de alcohol que por la Prudencia sea requerido para
carne y carne fresca, que verifique lo respectivo, aunque en carta
y saladas, con se tener que tomar determinaciones que
no están en el mismo si este Consejo verificar
pero que para evitar toda responsabilidad
se oclian obligados a ello, si bien a su pesar.

Por último por la Prudencia se dio cuenta que después
haber quedado se apartado el papel inservible por estar picado
reducido al peso y muy deteriorado, que es suficiente para la
del papel servible venta la cantidad de treinta arrobas y diez li-
bras 50 @ y lo libraron, ordenando para ello al Sr. Inspector de la
fuerza armada se que verificara lo mismo con
firmantes según se le ordene por esta Alcaldía.

Con lo que se dio por terminada la sesión y así consta
a los ventos, una de que yo el Secretario doy fe.

Quilicén

Miguel Macías

Juan Garcia Santos

Juan Calvo

Ante mí
N.º Sr. Alcalde
" Miguel Macías
" Chirre Pava

En la villa de Villalba de los Barros, siendo las
veinticuatro horas del día quince de Julio de mil
novecientos treinta y cinco: Reunidos en las Casas
Consistoriales los señores que se expresan al margen
con el fin de celebrar sesión ordinaria ordinaria por
no haber tenido lugar la del trece por falta de mi-
nimos, por lo que provisoriamente fueron citados
con expresión de los asuntos a tratar bajo la

providencia del Sr. Alcalde D.^o Antonio Guillen Arana y alista que fue se dio lectura de la anterior que queda aprobada

La Corporación quiere enterada de la correspondencia y prueva oficial de la semana

Requerir una Acta segundo se acordó por unanimidad requerir al Sr. Mayor al pago pago del crédito que tiene este Ayuntamiento a su favor a D.^o Felix Sancha que fue administrador de Puoz y Puoz, D.^o Felix Covilla Quintana por haber proporcionado con precios los platos concedidos

Por la Presidencia se expuso la propuesta del Sr. Esteban el pleado de la luz eléctrica de facilitar en virtud de contrato material un concierto anual el material correspondiente, alumbrado publico donde por unanimidad que una vez conocido el gasto para el presente acordado como promedio en los cinco últimos años de un concierto acordara lo que se considere mas conveniente para el Ayuntamiento

Aprobacion Nada anada del estado de gastos e ingresos habidos en el curso de las cuentas. Como ultimo fueron aprobadas en todo sus partes y que se de junio, de los expensas al publico para que sean reconocidos los trimestres 1.^o, 2.^o y 3.^o de este por el vecindario; tambien fueron aprobadas 4.^o del 1932 y ejercen las cuentas municipales después de su exposicion al ay. de 1933 y publico por firmarse se quince dias, correspondientes a los trimestres 1.^o, 2.^o y 3.^o de 1932 y ejercicio de 1933 y 1934, por no haberse presentado reclamacion alguna contra las mismas

Atencion Por el Sr. Secretario se advierte una vez mas la falta de con por el Sr. pago, con arreglo al pliego de condiciones, por el Sr. Secretario sobre venta de bebidas, alcohol y carnes frescas y saladas, la falta de pago Sr. Enrique Cano Rodriguez, siendo causa ello de la del Ayuntamiento rescision del compromiso y consiguiente responsabilidades de los trabajos y por incumplimiento del contrato efectuado con este Ayuntamiento por medio de la subasta que lo produjo.

Por ultimo se acordó por unanimidad el que cada al reparar.

Repatriamiento
de 1000 pesetas de
los fondos de este
Punto.

de mil quinientos pesetas de los recuentos del
Punto, entre los agricultores mas necesitados y
que no sean obreros, con el fin de que puedan
atender a las operaciones de recoleccion de cereales,
haciendo un plazo de cinco dias para la presen-
tacion de solicitudes en la Secretaria de este
Departamento.

Quo habiendo muy asuntos de que hablar se dio por
terminada la sesion y este acta a las once y media de
que yo el Secretario doy fe.

Al finiccion

Miguel Macias



Juan Garcia Santos Triste Jose María

Juan Calvo

Asistieron
D^o Andrés Parra
" Miguel Macias
" Juan Garcia

En la villa de Villalbon de los Baños siendo las
veintinueve horas del dia veintidos de Julio de mil
novecientos treinta y cinco: Reunidos en las Casas
Comunales los señores que se expresan al margen con
el fin de celebrar sesion supletoria ordinaria, por
no haber tenido lugar la del veinte por falta de
numero, para lo que previamente fueron citados
con expresion de dos asuntos a tratar, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde, D^o ^{Acta} Andrés Parra, Pres.
toda y abierta que fue por el Sr. Castro de los anteriores
que quise aprobarse.

La Conferencia quedó interrumpida de la correspondencia y proce-
sa oficial de la sesion.

El Sr. expediente seguidamente se dio cuenta por la Presidencia, que
en contra del Sr. Castro siendo el caso que el Agente ejecutivo Sr. Carlos
de Castro Martín Joselillo, se habia ausentado de la pobla-
cion Joselillo Joselillo Joselillo Joselillo Joselillo Joselillo Joselillo Joselillo Joselillo
sion ausentandose el cargo con grave perjuicio para

por abandono de el desembarco de el Ayuntamiento, me habia
 cargo e irregular lo punto de en un punto de esta Alcaldia, ni de la Comision
 privadas en las habien observado estas irregularidades en las liquidaciones
 liquidaciones practicadas, recibir segun se dice de sumo publico canti-
 rades con promesas de cumplir el procedimiento especu-
 tivo a demorarlo, se hace presente y urgente, en primer
 termino abrir expediente en su contra con las pruebas
 justificativas necesarias para resolver a definitiva,
 pero para ello procede designar persona que como
 Concejal Delegado se haya cargo de la tramitacion
 del correspondiente expediente, y entre tanto nombrar
 persona que con caracter accidental desempeñe las
 funciones de Agente, en virtud de lo, con siguiente
 perjuicio para el Erario municipal, acordándose
 al mismo tiempo que la Delegacion recaiga en
 el Concejal Sr. Masias. Lo expuesto fue acordado
 por unanimidad.

Por acuerdo unanime de los señores se acordó que en el
 asunto del Sr. no tomarse una resolusion con el Promotante A.
 matante Enrique Enrique Carrero Rodriguez que a faltado al cumplir
 Carrero Rodriguez como segun el pliego de condiciones que se dio para
 por falta de la subasta de bebidas alcoholicas y carnes frescas y
 pago. En consecuencia se declara toda responsabilidad como tal
 Concejal, pues el cumplimiento de su deber le obliga
 a exponerlo en la forma que lo hacen.

Tambien se acordó adquirir una fotografia del Sr. (miembro
 Retiro de Sr. de la Gobernacion Sr. Rafael Salazar Alamo y el libro
 Sr. Salazar y su obra de la biografia de Sr. Alejandro Lerroux, con apli-
 libro de Lerroux. cacion su pago al Capital y de un correspondiente.

Por ultimo se acordó por unanimidad aprobar los cuentas
 aprobar los cuentas municipales correspondientes al primer trimestre del
 del 1.º trimestre ejercicio de 1932, que por una omision involuntaria
 del 1932. se dijo de consignar en el acuerdo anterior.
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por ter-

minuto del señor y este hasta a las veintiocho horas
de que yo el secretario soy fe = sobre repado = Quinto
del Dono. Puerto = vale = Entre otros = accidental = vale =
Expediente = Nunci = vale = Cachas = mo = 160 vale =
Ditos. sobre Puerto



Juan García Santos

Dignos señores

Quillén

Don Antonio

Asistencia
D.º Don Guillén
" Miguel Macías
" Juan Santos
" Pedro Parra

En la villa de Villalba de los Barros, siendo las
veintiocho horas del día veintinueve de Julio del
mil novecientos treinta y cinco: Reunidos en las Casas
Consistoriales del mismo que al margen se expresan,
con el fin de celebrar sesión supletoria ordinaria, por
no haber tenido lugar la del veintinueve, para la
que precisamente fueron citados con expresión de los
asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D.º Antonio Guillén Marín, y abierta que fue, se dio
lectura de la anterior que quedó aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y puen
sa oficial de la semana.

Remisión de Carlos
Martín, a reserva
del asunto 31. D.º
Fernando Marroquín

Acto seguido, teniendo en cuenta la comunicación fe-
cta veintinueve de Julio último del Agente ejecutivo D.º
Carlos Martín Jaramillo, en la que consta la siguiente
Nota: "Por último dijo a V.º en libertad, para hacer lo
que tengo por conveniente, siempre a reserva de los
asuntos que tengo yo pendientes, sean resueltos por mí, V.º."

La Corporación, teniendo en cuenta lo anteriormente transcrito,
y con el fin de que no sufra interrupción la recauda-
ción de descubiertos a favor de este Ayuntamiento, acor-
dió reservar el asunto de D.º Fernando Marroquín, al



Nominamos al Sr. Martin Jaramillo, y nombrar Agente ejecutivo para el
 agente ejecutivo proseguimiento de la mencionada recaudacion a D. Carmelo
 A. Carrasco Serrano Serrano Lopez, con el premio del 5% en el procedimiento
 Lopez que recibe ejecutivo, inicia retribucion a que tendrá derecho. Este acuerdo
 actualizante en lo fue aprobado por unanimidad, dándole cuenta al Sr.
 Solana de la Sr. Serrano Lopez de un nombramiento, para que entree en
 funciones a la mayor brevedad posible.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion
 y esta acta a las veintidós, de que yo el Secretario

doy fe
 D. Martin Jaramillo
 D. Miguel Macias

Juan Garcia Santos
 Pablo Calancho

Asistentes En la villa de Villalba de los Bares, siendo los veintidós del día
 D. Guido Carras Berto cinco de Agosto de mil novecientos veinte y cinco. Reunidos en la sala
 Miguel Macias Corcuera Capitular del Ayuntamiento de esta villa, los señores Concejales que al
 Juan Garcia Santos margen se expresan, con el fin de celebrar sesion suplementaria ordinaria
 por no haber tenido lugar la del día tres, por falta de quorum, para
 la que previamente fueron citados, con expresion de lo actuado, a
 tratar, bajo la presidencia del 1.º Conde de Alcalde en fun-
 ciones D. Guido Carras Berto, y abierta que fue se dio lectura
 por mi el Secretario accidental de la anterior que fue apro-
 bada.

Cuenta del Excm. Ocho seguido la Corporacion quedo enterada de la correspon-
 dencia del mes Julio de diez y nueve oficial de la semana.
 Dada lectura de la relacion de cuentas depachadas durante el
 mes de Julio para la beneficencia municipal que importa cien-
 to ochenta y siete pesetas y cuarenta y cinco centimos y examinadas
 que fueron con los comprobantes correspondientes, fue aprobada
 por unanimidad.



Señor extraordinario
para tratar asuntos del
remate de arbitros, sala de
carnes finas y saladas y
Alcoholes.

Continuacion y termino en cuenta el resultado satisfactorio
de los varios requerimientos hechos al Rematante de los arbitros
de Carnes finas y Alcoholes para que haga efectiva las men-
suales que adeuda, la Corporacion por unanimidad
ocurran, se celebre una sesion extraordinaria con el fin
de tratar de dicho asunto y tomar la resolucian que en su
caso proceda a tenor del pliego de condiciones que servio
de base para la subasta de expresados arbitros, y demas dis-
posiciones que regulan la materia.

Formacion pa-
dron beneficencia

Seguidamente y a peticion del Concejal Sr. Macias y por unan-
midad se acuerda que por la Junta de Beneficencia se
proceda en el mas breu plazo posible a la confeccion del
Padron de familias pobres con derecho a la asistencia Medica
Farmaceutica con objeto de cortar las anomalias que supone
la inclusion u la beneficencia occidental; ademas del que el
Padron que existe es del año 1929, dando el caso que muchos
de las familias incluidos, han fallecido. Y no habiendo mas
asuntos de que tratar se levanto la sesion y esta acta de que
yo el Secretario occidental soy fe-

Quillen Juan Garcia Santos
Dionisio Alonso Puerto Miguel Macias
Manuel Moreno
Alejandro de Lora Ricardo Lucero
Juan M. Maza

Asistencia
 En la villa de Villalba de los Bares siendo
 D. Antonio Guillen las veintinueve hora del día siete de Agosto de
 Loicho Parra mil novecientos treinta y cinco: Reunidos en la sa-
 lita de la Capitulación del Ayuntamiento de esta villa, los
 señores D. Loicho Parra, D. Juan García, D. Manuel Morera y D. Alejandro de Torres.
 Comenzados que al margen se expresan, con el fin
 de celebrar sesión extraordinaria para la que
 Juan García previamente fueron citados con expresión de los
 D. Loicho Parra asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel
 Morera y D. Antonio Guillen Morera y abierta que fué
 se dió lectura por mi el Sr. accidental y opositor
 de la anterior que fué aprobada.

Por la presidencia se refuso la cantidad
 que acordaba el rematante de carnes frescas
 y saladas y alcoholes correspondiente a tres
 mensualidades, al mismo tiempo que los requi-
 simentos hechos a expresado rematante para
 que ingresara la cantidad acordada; por
 lo que el asunto a discusión después de una
 amplia deliberación se acordó la rescisión
 del contrato por incumplimiento por parte
 del rematante de las cláusulas del pliego de
 condiciones, con el voto en contra del Con-
 sejal Sr. Loicho Parra, digo abstención por no
 haberse comunicado que debía de ser
 Manolo.

Se acuerda solo este asunto el objeto de
 la sesión, se levanta con esta acta que
 firman los presentes de que yo el Secre-
 tario accidental doy fe.

Quince

Loicho Parra

Manuel Morera

Juan García Santos

Loicho Parra

Alejandro de Torres

Digno Pacia Ricardo Texcero

Juan Manuel

Des que acitacion

D. Josef Guillen Manin En la villa de Villalba de los Bares, siendo las veinte horas
 de la noche de la noche de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos
 Miguel Manin Comar en la Sala Capitular del Ayuntamiento de esta villa, los señores
 Ricardo Texcero Santos que al margen se expresan con el fin de celebrar sesion ex-
 traordinaria para la que fuereamente fueron citados, con ex-
 cepcion de los señores Manuel Moreno Manin y Juan Garcia Santos
 Alcaide Don Antonio Guillen Manin, y abierta que fue
 se procedio a dar lectura por mi el secretario accidental
 del acta anterior que fue aprobado.

Seguidamente por la Secidencia se manifiesta que por el
 Rematante de carnes frescas y saladas y Alcoholes D. Enrique
 de carnes frescas y saladas de y Alcoholes -
 D. Enrique Rodriguez se ha asegurado dos mensualidades de los
 tres que adeudaba, por lo que cree que estando suficientemen-
 te probada la garantia del Ayuntamiento con el deposito
 y mes anticipado, ordena de ser convenientes para los intereses
 municipales, por que de hacerlo por administracion o caso
 no rendiera la cantidad por que esta rematada, lo que
 pone a la consideracion de los señores Concejales para que de-
 cidan lo que crea mas conveniente para la mejor defensa
 de los intereses que les esta recomendado, despues de una
 amplia deliberacion se acuerda por unanimidad volver
 del acuerdo anterior en el sentido de que continuen en pro-
 do rematante y que en lo sucesivo se le exijan el fiel cam-
 plimiento del pliego de condiciones que sirvio de base a
 dicha subasta. Y siendo solo este el objeto de la sesion se
 levanto a las veinte treinta y siete y siete acta que firmaron los



presente de que yo el secretario doy fe

Guillermo Guitos Pansa
José Monoya Juan García Santos

Ricardo Leocero Ramón y Manojé

Pedro Macía

José Manojé

En que asistieron
D. D.º Guillelmo Manojé
Guillelmo Pansa
Miguel Macías Cones
Ricardo Leocero Santos
Alejandro de los Santos
Manuel Moreno Ferrer
Juan García Santos
José Monoya

En la villa de Villalba de los Bares, siendo las veintuna hora del día doce de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en la Sala Capitular del Ayuntamiento de esta villa, los señores que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria supletoria por no haberse celebrado la del día diez por falta de número, para la que previamente fueron citados en expreso de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Antonio Guillelmo Manojé, y abierto que fue al día lectura de la anterior que quedó aprobada. La Corporación quedó enterada de la correspondencia y prensa oficial de la semana.

Orde de feria

Por la presidencia se expone la conveniencia de tratar de la feria de este pueblo por la proximidad de la misma, acordándose por unanimidad se celebre como en años anteriores, en la Plaza de la República que se procura que los vendedores que se presenten sean verdaderamente pobres necesitados, y al ser posibles de los convecinos de la comarca de la fierra de Badajoz en atención a que durante el verano no ha conseguido formal alguno y precioso de tener música por no permitirlo la situación económica del Municipio y no poder realizar pago alguno en tanto estén satisfechos los haberes de los sanitarios, según prescribe la ley de Coordinación Sanitaria.

Deuda lectura por mi el secretario de la cuenta presentada por

Cuenta de...

el industrial D. Agustín Pastor Rubio, de los artículos su-
ministrados que importan la cantidad de mil setecientos vein-
tiés puestas con asientos y nueve recibos, se acordó re-
sulta más doce puestas con veintinueve asientos correspondiente al
1.20 % de los productos 57 y 58 por ser de giro de este Ayuntamiento
pagados por dicho señor, si resulta de que por expresado señor
presente los justificantes correspondientes y después de lo que re-
sulte hacer un convenio para el pago de la cantidad acordada,
esta cuenta comprende hasta el treinta y uno de Diciembre del
pasado ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro. Y en habien-
do más asuntos de que tratar se levanta la sesión y este acta se
que yo el secretario accidental doy fe =

Apud Cien Mil novecientos treinta y cuatro

Juan Manaya Juan Garcia Santos

Ramon Jimenez Ricardo Lencero

Alfonso Macias

Juan Manaya

Asistentes

En la villa de Villalba de los Barros a las veintidós horas del día diez y siete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos D. Antonio Guillen en la Sala Capitular del Ayuntamiento de esta villa los señores Concejales que al margen se expresan, D. Juan Torres con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que previamente fueron citados con expresión de Juan Garcia los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. D. José Menaya, cabalero D. Antonio Guillen, Mayor y abierta que fue se dio lectura del acta de la anterior que quedó aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y prensa oficial de la semana.

Aprobación Por mi D. Secretario se procedió a dar lectura definitiva cuantada los vales que justifican la cuenta presentada en la sesión anterior por el industrial de esta plaza D. Agustín Octavio Rubio, y

Crítico

comprontado con la misma y encontrándose conforme, la Corporación por unanimidad aprobó en definitiva la referida cuenta, acordándose fuera pagada en cuanto lo permitan las disponibilidades del Ayuntamiento.

Aprobación Del mismo se procedió a dar lectura de las varias facturas presentadas por Juan Torres de veinte y cinco ptas. y cincuenta ctms., Anselmo Santo, noventa y siete ptas. y cincuenta ctms., Antonio Flores, trece ptas. y quince ctms., José Mangas, treinta ptas. relativo de jornales en sacos agua del peso del pilar Nuevo que importa ciento veintita y cinco ptas., Agustín Rubio, trescientos ochenta y tres ptas., y cincuenta y cinco ctms. y Manuel Garcia, veinte y ocho ptas. y cincuenta ctms. y después de examinadas y discutidas se acordó aprobarlas para que



sean pagados con cargo a las consignaciones correspondientes del presupuesto.

Reparto 1500 ptas del Pósito

Seguidamente y por unanimidad se acordó proceder al reparto de mil quinientas ptas de las existencias del Pósito entre los agricultores más necesitados y que no sean dueños, dándose un plazo de cinco días para la presentación de solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Antorización al Alcalde

Y por último se acordó autorizar al Alcalde de presidente para firmar las cuentas de Depositaria correspondientes al 4º trimestre de 1931, todo el año 1932 y 1º y 2º trimestres de 1933, por negativa del que lo era en aquella fecha D. Martín Carrillas García, dándosele cuenta de expresada negativa al Excmo. G. Gobernador civil de la provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y media y este acta que firman los presentes de que yo el Sr. accidental doy fe

Quilien

Juan Garcia Santos

Diego Ruiz Puerto Miguel Abasig

Alejandro de Lara

Ricardo Lencero

Ramon Jimenez

Francisco Manoj

En la villa de Villalba de los Baños, siendo los veintinueve horas del día veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los tres Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que precisamente fueron citados, con expresión de los asuntos á tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Guillen Marin y abierta que fue en día lectura de la acta que quedó aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y prensa oficial de la semana.

Dada lectura de una comunicación del Ministerio de Agricultura de fecha 21 del actual y escrito presentado por unos señores deudores al Borso de esta localidad cuyos préstamos, vencieron con fecha treinta de Junio pasado, en solicitud de moratoria extraordinaria, fundada en las malas cosechas, paralización de los canales y daños causados por las tormentas, comprometiéndose á pagar los intereses vencidos, después de una amplia deliberación y conformándose esta Corporación con la justicia de las razones alegadas se acordó por unanimidad conceder la moratoria extraordinaria solicitada y que se forme el correspondiente expediente para remitirlo á la Superioridad para su aprobación definitiva si así conviene, ofreciendo toda garantía.

Acto seguido se procedió á dar lectura de un escrito presentado por el Depositario de los fondos municipales Don Cayetano Barro Puerto, presentando la dimisión del cargo de recaudador de arbitrios e impuestos por este imposible de cumplirlo con el debido celo y asiduidad que requiere por impedírselo la labor que tiene que desarrollar al frente de la Depositaria. La Corporación después de una amplia deliberación acordó por unanimidad aceptar la dimisión en atención á las razones alegadas, si bien haciendo constar el sentimiento que le causa el verse privado de colaborar tan activo y honrado en el ramo de la administración municipal como es el Sr. Barro. Seguidamente por la presidencia se expone la necesidad de



culvir la vacante de recaudador de arbitrios e impuestos
proporcionandose por el Sr. Alcalde sea desempeñada por los ofi-
ciales Mayor y primero de secretario D. Francisco Monaguil
Sanguino y Don Manuel Vicent sobre su base que no
sean de oficina con el premio de estrage que disfru-
taba el anterior, siendo aceptado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión
a las veintinueve y treinta de que es el secretario don fe-

Guillermo

Juan Garcia Santos

Diego Luis Porto

Alfonso de Toro

Alfonso Garcia

Ramon Jimenez

Ricardo Luchero

Francisco Monaguil

Asistentes

- En la villa de Villalba de los Ramos, siendo
las veintinueve horas del día treinta y uno de
Agosto de mil novecientos treinta y cinco: Reu-
nidos en la sala Capitular de este Ayuntamiento
mientras los Sres. Concejales que al margen se ex-
presan con el fin de celebrar sesión ordinaria
para la que previamente fueron citados con se-
ñalación de los asuntos a tratar, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Sr. Antonio Guillen Monaguil
abierta que fue se dio lectura por mi el Sr.
accidental del acta de la anterior que quedó



aprobada.

Se ha Conferencia quedó enterada de la correspondencia y prensa oficial de la semana.

Asamblea local
Escuela

Se dio lectura de una carta suscrita por la vecina María Escudero Rubio ofreciéndole las altillos de casa de sus propiedades sita en la calle del Pozo n.º 16 para la Escuela de niñas n.º 2 que se desdoblaba por el precio anual de doscientas setenta y cinco ptas. y abierta discusión sobre el asunto se acordó por unanimidad ofrecerle por setenta y seis la cantidad de doscientas cincuenta ptas. por el salar y un cuarto para labores y caso de llevarse al efecto expresado desdoblable del Ayuntamiento se desentienda de todos los gastos que origine tanto de traslado como de materiales. Que se le comunique este acuerdo por medio de certificación.

Reparto 1500
ptas. del Pozo

Después de una amplia deliberación y teniendo en cuenta las solicitudes presentadas y la cantidad a que asciende, se acordó por unanimidad acceder a ella por considerarla con bastante garantía las fianzas ofrecidas, pasando a consignar los nombres de los peticionarios, fiadores y cantidad solicitada y concedida:

- 1 = Antonio Pana Queto = Máximo Fernández Quena = 500'00 = 500'00
 - 2 = Máximo Fernández Quena = Antonio Pana Queto = 200'00 = 200'00
 - 3 = Inocente Ortiz Gutiérrez = Fr. Santiago Rodríguez = 500'00 = 500'00
 - 4 = Fr. Santiago Rodríguez = Inocente Ortiz Gutiérrez = 540'00 = 540'00
 - 5 = Marcelino Máximo Rodríguez = id id id = 160'00 = 160'00
- Total 1500'00 = 1500'00

Asamblea local
Pozo

A continuación se dio cuenta de las obras peticionadas de moratoria extraordinaria de los deudores que prontamente venieron el día treinta y uno de Julio recibiendo en cantidad de setecientas ptas. y terminados



en cuenta los fundamentos alegados en el escrito de peticion, se acordó por unanimidad conser-
vada por quedar subsistente la fianza y siem-
pre previo pago de los intereses vencidos.

Monitoria del
Punto

Acto seguido por la presidencia se dió cuenta de la peticion de monitoria extraordinaria he-
cha en conjunto por los nueve deudores cuyos
pósitos fueron prorogados hasta el treinta
y uno de Agosto próximo en cantidad de tres
mil ptas de Cooperacion teniendo en cuenta
las razones expuestas en el escrito de peticion,
acordada por unanimidad acceder a ello, por
considerar siguen completamente garantido
los pósitos y siempre previo pago de los in-
tereses vencidos.

Baja del pan

Por el Consejo N. Pasa se encarga a la pre-
sidencia haga gestiones para conseguir se baje
el pan en virtud de la situacion animada
del precio del trigo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesion a las veintidós y este acta
que firman los presentes de que obya fe,

Quilicén Indio Libre Puerto

Juan Garcia Lente Miguel Macias

José Menaya

Ramon Jimenez

Alejandro

Alejandro de Leray

Ricardo Lencero

Francisco Yangu



donde que continúan En la villa de Villalba de los Barros, a los seis días
 R. a Guillen buena hora del día siete de Septiembre de mil novecientos
 " Cuatro para cientos treinta y cinco. Recuerdo en las Casas Comis
 " Miguel Amador, teniente de las señoras Concejales que al margen se ex
 " Ramon Encina presian, con el fin de celebrar sesión ordinaria para
 " Alejandro de Goda lo que previamente fueron citados, con expresión de
 " Ricardo de los autos a tratar, bajo la presidencia del señor
 " Juan Barrio Alcalde N.º Antonio Guillen Masera y abeista
 " J.ª Muraya que fue se dio lectura de la anterior que quedó
 " aprobada

La Corporación quedó enterada de la correspondien
 cia y firma final de la sumaria

Distribución de Seguramente se acordó la distribución de fon
 dos de la forma por un proporción a la donación parte del prome
 punto siguiente

En continuación se da cuenta del estado de in
 aprobación de gastos y gastos, correspondiente a los meses de Junio
 los meses de y Julio que en junto importan los ingresos de
 Junio y Julio cantidad de cuatro mil trescientas treinta y
ocho pesetas y ochenta y dos centavos, y los gastos
tres mil cuatrocientas ochenta pesetas y ochenta
y un centavos, resultando mil novecientas treinta y ochenta y un
 de novecientas treinta pesetas y ochenta y un
centavos

Recordar la Por la Ordenanza se expuso la necesidad de
 pagar el pan recordarse la paga del pan y acordó se que por
 los fabricantes se ponga referencia de de misma
 dieta cuenta al Excmo Sr Gobernador Civil;
 así se acordó por unanimidad

Proposición El señor Barra manifestó que por el vecino
 de San Juan N.º J.ª Concha Alonso, se había pedido el ofresi
 May Barrio, sobre muestro de los polenta lafor de la casa de su pro
 piedad sita en la calle del Cruz nº 10 para
 Escuela y casa-habitación, por su renta anual

de quinientas pesetas, quedando la Corporacion
en estudio el asunto y espues concludido el
asunto para su consideracion volver. Tambien se
acordo hacer gestiones para la baja de las rentas
de los demas locales Escuela; Todo se acordó por
unanimidad

Proposicion del Sr. Macio, sobre gratificacion a los
empleados que se repartieron en el
partido de...
El Concejal Sr. Macio, se manifiesta se grati-
ficase a los empleados que desempeñaron el
Repartimiento que se acordó por unanimidad
que se situaría este asunto para
tomar acuerdo en definitivo.

Proposicion del Sr. Macio, sobre dimision de...
El Concejal Sr. Macio, manifiesta que sus
ocupaciones le prohiben poder desempeñar el car-
go de Concejal con la simonia que en si se
quiere el mismo, viendose obligado por ello a
presentar la dimision con caracter irrevocable,
siendo necesario se participe al Sr. Gobernador Civil
para que este resolviera; quedando la Presidencia
en verificarlo y en dar cuenta de su resultado.

Como habiendo mayor asunto de que tratar en la convocacion
de levante la sesion y este acto a las once y media
de que yo el Secretario doy fe



Apilien Juan Garcia Santos
Silvia Rene Norte Miguel Aceiro
Ramon Jimenez Ricardo Lucero
Alejandro de Torres Franco Calanias

Antecedente

En la villa de Villalba de los Barrios unido las ciudades
 A. Antonio Guillen horas de día catorce de Septiembre de mil novecientos treinta
 " Pedro Pina y cinco; Reunidos en las Casas Comunitarias las tres que se
 " Miguel Masera expresan al margen con el fin de celebrar sesión ordinaria
 " Ramon Jimenez para la que previamente fueron citados con expresion
 " Ricardo Lencina de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Sr.
 " Juan Garcia Alcalde D.^o Antonio Guillen Masera y abeuta
 " Aljondra de Torres que fue se dio lectura de la anterior que quedo
 aprobada

La Corporacion quito entera de la correspondencia
 y prima oficial de la semana

Exposicion del Acto segun se expuso por el Sr. Pina una
 local Escuela de vez mas el exposicion hecha por Sr. Jose Canlas
 Sr. Jose Canlas D.^o de la casa de su propiedad sita en la calle
 Pina... del Cristo n.^o 10 con destino a Escuela publica y
 casa-habitacion, acordandose por unanimidad
 interinar presente el correspondiente escrito de
 proposiciones para dar cuenta a la Corporacion
 y resolver en definitiva

Exposicion al Daba cuenta por Secularia de la rentacion de cuen-
 publico por ter tas por deponer, de los trimestres primeros y se
 mano de 15 dias quito del actual ejercicio, se acabo por unanimidad
 de las cuentas del que se expongan al publico por termino de quince
 1.^o y 2.^o trimestre dias para que pudiesen ser libremente examinadas
 del presente año por los que tengan a bien, para con vista de
 su resultado resolver

Aprobacion de Por la Prudencia se da cuenta de varias cuentas
 varias cuentas presentadas y que son las siguientes: Una factura
 de alambra de Sr. Sr. Juan de Torres fecha 13 del actual, rela-
 publico y fundativa ti a varias piezas para las bombas de las fuentes
 publicas, importando cuarenta y dos puestas y ochenta
 centimos; otra de Sr. Pedro Canlas, correspondiente
 al alumbrado extraordinario de los dias de feria en esta po-
 blacion durante los dias 21, 22 y 23 de Agosto ultimo, que



importe, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas, y otra del mismo por el material e instalación del mismo en el Servicio de Abastecido Público, que importa la de veinte cincuenta y seis pesetas y cincuenta y cinco centavos, correspondiente a los meses de Enero a Agosto ambos inclusive, siendo favorables y en abono cuando la situación económica lo permita.

Asunto de la gratificación a los empleados por la confección del Repartimiento general de Utilidades

Por el Sr. Masas se manifestó que que había sobre la gratificación a los empleados por la confección del Repartimiento de Utilidades, acordada por unanimidad que para determinar la cantidad se le preguntó primero al Sr. de Sr. Sierra que impartiera la confección de los Repartimientos de Rústica, Urbana y el resto de matrices de los mismos, para una vez conocido resolver en definitiva, en se acordó por unanimidad.

Relación de los jornales invertidos en extracción de aguas para los pelanos.

Segundamente se presentaron por el Sr. Representante una relación de jornales invertidos en sacar agua de los pelanos durante los días del 24 al 31 de Agosto últimos ambos inclusive, importante la cantidad de sesenta y cuatro pesetas, y otra de pago de automóvil en un viaje a Almenara para gestionar asuntos de interés para este Ayuntamiento que importa ocho pesetas, que también fueron aprobadas por unanimidad. Pero habiendo una asunto de que trata se dio por terminada la sesión y este acta a la vez ordinaria de que yo el Secretario soy fe.

En fe de lo cual
Juan García Santos
Digno Dacios

Ricardo Lucero. *Alfonso de Toro*

Francisco Wangü

En la villa de Villalba de los Barros, a las ~~veintuna~~ horas del día veintuno de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos en la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D^{no} Antonio Guillén Martín, con el fin de celebrar sesión ordinaria, y para la que previamente fueron citados con expresión de los asuntos a tratar, y abierta que fue se dió lectura de la anterior que quedó aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y prensa oficial de la semana.

Seguientemente se dió cuenta de una factura del diario "Hoy" fecha treinta y uno de Agosto último, que importa veintuno pesetas y veinte céntimos, por la inserción en dicho diario del anuncio de la feria y sus festejos, reconociéndose este crédito, y que se satisfaga su importe con aplicación al capítulo y artículo correspondiente al siguiente Presupuesto.

Por la Presidencia se ordena al Sr. Secretario, se dié lectura de un escrito presentado por el vecino de esta D^{na} José Casillas Beuno, que tiene fecha 18 del actual, ofreciendo la casa de su propiedad, sita en la calle del Cristo nº 10, con destino a instalación de Escuela pública, pero reservándose los carafes y los altillos, comprometiéndose a hacer por su cuenta un retrete, siempre que la renta anual sea de quinientas pesetas y por un

Asistieron
A. Guillén
Miguel Mañá
Luis Pardo
Ricardo Lucero
Alejandro Toro
Juan García

Aprobar la
factura del
periódico "Hoy"
de 25.20 ptas

Aprobar la pro-
posición de D^{no} José
Casillas, relativa
al arriendo de
su casa sita en
Calle 10, para
su adaptación
y

periodo de tiempo de diez años; sino también
este local suficiente al mismo tiempo para
casa habitación. Después de una amplia deli-
beración, se acordó aceptar la proposición hecha
por dicho Señor, pero siempre que el local a que
venimos refiriéndonos sea aceptado como bueno pa-
ra el fin indicado; queriéndose decir con esto, que
si surgieran algunas incidencias, y como consue-
na de ellas por las autoridades provinciales no
fuese aceptado el edificio; como consecuencia
de ello, a pesar de que esta Corporación lo acep-
ta en principio como bueno a su juicio, se ve-
ría en la necesidad de no poder finalizar
el contrato; lo cual no resultando incidencia
alguna derivada de este acuerdo, se da por
consolidado el arriendo que debe imperar a
juicio de esta Corporación el día primero de
Octubre del corriente año; acordándose se di-
mienta de este acuerdo por medio de certifica-
ción al interesado.

Citar a la
Junta de Sani-
dad el día 24 pa-
ra el asunto de
los caballos

Todo aquello el Sr. Alcalde, manifestó las as-
piraciones de los propietarios de caballos que están
instalados sus ganados fuera de la población,
en virtud de la enfermedad de fiebre de mal-
ta, pretendiendo traer el ganado a sus domici-
lios, fundados en la próxima citación de dote
que le habían impuesto continuar instalados don-
de actualmente se encuentran; acordándose por
unanimidad se cite a la Junta de Sanidad
para que ésta se reúna el día veintimatro
y resuelva lo que en su caso proceda.

Por último se acordó por unanimidad
aprobar el yarto de viaje con un automóvil, pa-
ra trasladar a la enferma, esposa del vecino



Aprobar la
facturas del auto
para llevar al
Hospital, a la
enfirma espasa
de Antonio Fer-
nandez Mora

de esta villa Antonio Fernandez Mora al Hospital provincial para un operada; cuya cantidad de cincuenta pesetas, sea apliada al capítulo y artículo correspondiente, pues se trata de un caso de calamidad; y el coste de la ambulancia de Badajoz, no poder venir por estar en reparación. Debe haberse constar, que el coche-auto, tuvo que partir de Assucha, por no haber en aquel día ninguno otro disponible en esta localidad.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión y este auto a las veintuna, de que yo el Secretario doy fe. = raspado: veintuna = vale.

Hora de la
sesión a las
veinte

Por omisión involuntaria, se dejó de consignar que las horas de sesión sea a las veinte. También se acordó por unanimidad de que doy fe.

~~Agustín~~

Miguel Masias

Juan Garcia Santos

Isidro Barro Puerto

Alejandro de Toro

Ricardo Leucero

Juan M. Ybarra

Asistentes
D. Agustín Guillen
" Miguel Masias
" Juan Garcia
" Alejandro de Toro
" Isidro Barro Puerto
" Ricardo Leucero

En la villa de Villalba de los Barros, siendo hoy veinte del día veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en las Casas Consistoriales, los señores Alcaldes que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Guillen Mora, con el fin de celebrar sesión ordinaria, y para la que previamente fueron citados en cumplimiento de los acuerdos a tratar, y obediendo que fue reado lectura de la anterior que fue aprobada.

La Corporación quedó enterada de la comparecencia y lectura oficial de la semana.

Acto seguido por la presidencia se dio cuenta del ofrecimiento hecho por la vecina de esta localidad D.^{ña} Isabel Cinco Lobo de un local sito en la calle del Palmero n.º 12 destinado a escuela pública; la Corporación después de una amplia deliberación acordó por unanimidad aceptar en principio dicho ofrecimiento por supe- ditando a la aprobación definitiva de la Autoridad superior correspondiente siempre que reúna las condiciones necesarias para el fin que se destina, y en caso contrario su propietaria se compromete hacer las obras que sean precisas y que de este acuerdo se le dé cuenta a la oferente.

Seguidamente por el señor Secretario Interoctro se dio lectura del Proyecto de Modificaciones del Presupuesto ordinario de 1935 que se tuvieron en cuenta para la formación del que ha de regir durante el próximo ejercicio de 1936, que fue aprobado en todas sus partes por la Corporación; como así mismo prescripciones de las excoeciones autorizadas por el Estatuto municipal que se pasan a expresar: Círculos personales, Arbitrio de Circulación; 37.º del producto bruto de las Minas y sobre la Contribución de Utilidades de la riqueza mobiliaria; del art.º 380 de los autorizados en sus apartados a) b) c) f) g) y d); del art.º 369 la de los apartados i) j) ll) m) n) o) p) q) r) s) t) u) v) w) x) y; del art.º 374 las consignadas en los literales b) c) d) j) ll) m) n) q) r) s) x) y; y en general de todos aquellas que establecen el cupo del Estatuto municipal y un tercio aplicación en esta localidad por no existir dentro del término municipal el correspondiente objeto de gravamen o un muy exiguo o desproporcionado su rendimiento con el coste de su recaudación.

Por la presidencia se hizo saber que con relación a la gra-



tificación acordada, hacer a los empleados por la confección
 del Repartimiento general de Utilidades, y otros documentos en forma
 extraordinaria, en la sesión del día 14 del pasado Septiembre y
 hecha la comprobación con los libros de contabilidad y carta re-
 cibida del Agente Sr. Sierra habiendo concurrido en el Capitulo del
 presupuesto correspondiente para confección de repartimientos
 padrones, listas colatoras et. de 350 ptes por lo que se establece en
 el caso con arreglo al acuerdo antes referido de determinar la
 cantidad con que se les iba a gratificar; después de una am-
 plia deliberación se acordó por unanimidad, suma de trecien-
 tos ptes. y que referida cantidad por tener el carácter de pago
 voluntario fuera satisfecha cuando lo permitiera la situación eco-
 nómica del Municipio a juicio del Alcalde presidente. No se
 habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las
 veinte y tres de que yo el Secretario doy fe.

Quillen

Miguel Macias

Ricardo Lencero

Juan Garcia Santos

Diego Luis Puerto

Miguel de los Rios

Juan M. M. M.

Asistentes

En la villa de Villalba de los Barros siendo los
 D. Antonio Guillen veinte horas del día siete de Octubre de mil nove-
 cientos y cinco: Reunidos en la Sala Capitular
 D. Miguel Macias de este Ayuntamiento los Sres. Concejales que asistieron
 Ricardo Lencero y se expresaron con el fin de celebrar sesión su-
 plementaria por no haberse celebrado la ordinaria por
 falta de quórum, para la que fué

son citados, con expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Guillen Marín y Abierta, que fue se dió lectura de la anterior que quedó aprobada, y sea Corporación queda interesada de la correspondencia y prensa oficial de la semana;

Ignata media. Vista la cuenta de la Mancomunidad de A. para determinar y asentamientos de la provincia de 16 del paraiso de la Guareña Agosto, para la Ordenación Sanitaria, después de una ligera deliberación y teniendo en cuenta las clases de ignatas existentes en la localidad, determinase considerar como media la de diez y seis fuetas, y que de este acuerdo se pase certificación a la Mancomunidad Sanitaria de la provincia.

Cuenta instalada. Acto seguido se procedió a dar lectura de la cuenta, por su parte, factura presentada por el encargado de la central eléctrica del material invertido en los dos nuevos pabellones del cuartel de la Guareña civil que importa cuarenta y dos ptas. y treinta céntimos que fue aprobada por unanimidad.

Pedimento de la Seguramente y por iniciativa de la presidencia para con. de esta, se acordó también por unanimidad, pte. en calles pedimento al Agente Sr. Sierra el importe de los Villafraña y paguero hecho en los dos últimos trimestres de la década sobre las contribuciones, al objeto de estar presentados en la próxima crisis obrera a la terminación de la senda y que un importe se invierte en empedrar y arreglar las calles Villafraña y paguero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte y treinta y cuatro y este acta que firman los presentes, de que yo el Secretario accidental doy fe.

Alvarillo Muñoz
D. Antonio Guillen Marín



Dignos Dignos
 Ricardo Lencero

Juan Garcia Santos
 Alejandro de Toro

Juan M. M. M.

Asistentes En la villa de Villalba de los Barros, siendo
 D. Antonio Guillen, las veinte horas del día catorce de octubre de mil no-
 " Jicho Pana veintidos treinta y cinco. Reunidos en la Sala Capitular
 " Miguel M. M. de este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al mar-
 " Ricardo Lencero gen se expresan, con el fin de celebrar sesión suptite-
 " Alejandro de Toro ria, por no haberse celebrado en primera convocato.
 " Juan Garcia ria por falta de número, para la que previamente
 fueron citados con expresión de los asuntos a tra-
 tar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
 Guillen M. M. y abierta que fue se dió lectura
 de la anterior que quedó aprobada.
 La Corporación quedó enterada de la correspon-
 dencia y prensa oficial de la semana.
 Subvención para la continuación del canal. Esto requerido por el Concej. Sr. Pana, se mani-
 fiesta que siendo preocupación constante del Go-
 bierno buscar soluciones que si no resuelven, del
 todo al menos mitiguen la crisis de trabajo en la
 próxima estación de invierno, era un deber ina-
 ludible en las Corporaciones locales, por su más
 próximo contacto con las necesidades del elemento
 obrero, el hacer el mayor sacrificio posible dentro
 de la capacidad económica del Municipio para,



ahuyentar el terrible aspecto del hambre y si por
 añadidura se tiene en cuenta que entre otras
 hay una deficiencia en la localidad que consti-
 tuye un peligro para la salud del vecindario
 como es la salubridad del canal, etc. se debia ges-
 tionar, poniendo en ello el máximo interés, una
 subvención del Estado con aplicación al crédito
 concedido para para abuelo ^{de treinta mil ptas.} que en unión de la
 aportación que hiciera el Ayuntamiento permiti-
 tiera continuar el curso de aguas hasta el puen-
 te del Pilar Viejo. Después de una ligera deli-
 beración se acordó por unanimidad hacer
 las gestiones precisas para la consecución del
 objeto propuesto por el Concejal D. Parra, nom-
 brándose una comisión compuesta por el Alcalde,
 Parra y Urciales para que hagan expuestas las ges-
 tiones con la urgencia del caso, dando cuenta en
 su día a la Corporación del resultado de las mis-
 mas.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar
 se levantó la sesión a las veinte y una de
 cinco y cote acta que firman los presentes de
 que los el seis accidental doy fe = entre otros =
 treinta mil ptas. = vale =

Apudellen Juan Garcia Parra
 Miguel Macias Sidero Pico Puerto
 Ricardo Luaces Alejandro de Cova
 Juan Urciales

Asistentes En la villa de Villalba de los Banos, siendo
 D. Antonio Guillen las veinte horas del día diez y nueve de Octubre de
 1911. Se reunieron en la sala de sesiones, convocados en la sala
 de sesiones por el Sr. Concejal D. Antonio Guillen
 D. Juan Garcia, D. Ricardo Ferrer y D. Juan Garcia, con el fin de celebrar
 sesión ordinaria para la que previamente fueron
 citados con expresión de los asuntos a tratar, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Guillen
 y abierta que fué se dió lectura de la
 anterior que quedó aprobada.

La Diputación quedó enterada de la correspondencia y firma oficial de la semana.

Horas de sesiones Al voto requerido y a propuesta del Concejal Sr. Ferrer se acordó por unanimidad que las horas de las sesiones sea las diez y nueve de los sábados durante el invierno.

Seguros de vejez Se dió lectura de una orden del Ministerio de Fomento y Obras P. de fecha ocho del actual, por la que se recuerda la obligación que tienen los Ayuntamientos a tener de lo que prescribe el art. 91 del vigente Reglamento de accidentes del trabajo en la industria, de asegurar a los empleados y obreros en la Caja Nacional de Seguros contra Accidentes del Trabajo en la Industria se acuerda darse por enterado y cumplir cuanto en la misma se ordena.

Seguidamente se aprobaron por unanimidad las facultades siguientes: De Mariano Alvarez de 5'10; de Agustín Chotis de 5'40; de Juan Boro de 6'30; de Juan José Sanchez de 7'9 y de Manuel Villar de 19.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte y cinco y este acta que firman los presentes de que yo el Sr. Secretario accidental doy fe.

Antonio Guillen

Mariano Ferrer
 Juan Garcia
 Juan Garcia



Ricardo Luero Alejandro de Toro

Juan María

Asistentes

D. Antonio Guillen
D. Licho Pina
D. Miguel Macias

En la villa de Villalba de los Banos, a los diez y nueve dias del mes de Octubre de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesion extraordinaria por no haber tenido lugar la ordinaria por falta de numero, para lo que previamente fueron citados con expresion de lo sumo a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Guillen Marin y abierta que fue se dio lectura de la anterior que queda aprobada.

La Corporacion queda enterada de la correspondencia y prensa oficial de la semana.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion a los diez y nueve y diez y nueve de este mes de Octubre que firman los presentes de que es el Secretario accidental de oficio =

Miguel Macias

Miguel Macias

Juan María

Asistentes
D. Antonio Guillen,
D. Julio Pansa,
D. Miguel Macias,
D. Ricardo Lincero

En la villa de Villalba de los Barros, a las diez y nueve horas del día cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en la sala Capitular de este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión suplementaria por no haberse celebrado la ordinaria por falta de número, para la que previamente fueron citados con expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Guillen Marín y abierta que fue se dió lectura de la anterior que quedó aprobada.

Protector por la
campesina contra
el partido radical
Contingente con
celario

Acto seguido la Corporación quedó enterada de la correspondencia y prensa oficial de la semana. Seguidamente y a propuesta del Concejil Sr. Pansa se acordó por unanimidad formular la más enérgica protesta por la campaña de difamación seguida en contra del partido radical y muy principalmente de sus jefes D. Alejandro Remoux y ex-Ministro D. Rafael Salazar Alonso.

A continuación la Corporación acordó conceder un amplio voto de confianza al Alcalde-Presidente para que puesto al habla con el Sr. Jefe de 1.ª Instancia e Instrucción del partido, haga un convenio para el pago de lo que se adeuda por Contingente cardelario, dando cuenta con un día al Ayuntamiento del resultado del mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y nueve y cinco y este acta que firman los presentes, de que yo el Contingente accidental doy fe.

Miguel Macias

Ricardo Lincero
Alejandro de Torre

Juan García Sando
Juan Managán

23
Asistencia
 D. Antonio Guillen
 " Manuel Macias
 " Pedro Parra
 " Alejandro de Cero
 " Ricardo Leano
 " Josem Garcia
 " Barron Jimenez

En la villa de Villalba de los Planos, siendo las diez y nueve horas del día nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco: Reunido en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los tres Concejales que el margen se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria, para la que juramentadamente fueron citados, con expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Antonio Guillen Masera, y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedó aprobada.

Aprobación de los
 cuentas de ingresos
 y gastos del mes de
 Septiembre

La Corporación quedó enterada de la correspondiente aprobación de los y prima oficial de los mismos. Por la Presidencia se ordenó que por el secretario que presente se diese lectura del estado de cuentas, de ingresos y gastos correspondientes al mes de Septiembre último, las que después de todo género de explicaciones la aprobación por unanimidad.

Distribución de fono
 de el mes de Octubre
 de el mes de Noviembre
 a su debido tiempo

También se acordó la distribución de fono, en proporción de la voxaba parte del presupuesto de el mes de Noviembre, que por una omisión involuntaria se dejó de consignar a su debido tiempo a continuación se dio cuenta por la Presidencia

Sistemas para la
 cal para el Dis-
 pensario anti-pa-
 ticas en el Sr.
 locales Hospital
 y habitación del
 Pbro Llano...

de que con el fin de que no suprimieran el Dispensario anti-patibético se había previsto y urgió hacer las oportunas gestiones para cal para el Dis- pensario anti-patibético para ello, delegando paticas en el Sr. Alcalde para que se explorara indico sobre los con el Pbro y acuerden su habitación en el locales Hospital edificio llamado Hospital que en parte esta desti- nado a culto religioso y con que no se llegare a un acuerdo habitación el local propiedad del Ayuntamiento situado en el Pbro Llano, hacim para ello las reformas necesarias, pues según ha informado el Jefe del Dispensario, D.º J.º

naoio femender y femender, se debe poner y nada para que no se supriman por la importante femender que se encierra; acordando por unanimidad poner y nada para costarlo, y que se encarta en su via la Pruden- cia del resultado de sus gestiones.

Segundamente se procedo a dar lectura integra de las

veintiseis ordenanzas municipales de exacciones que afe- Aprobacion se dan al presupuesto que han de regir durante cinco das el primer año a partir del proximo y que se tienen en cuen- ras se exasen la al formarse el Presupuesto del proximo ejer- nes municipales etc, y despues de un detenido examen de todas y para regir por cada una de ellas fueron aprobadas por unan- sidad y que sean expuestas al publico por termino de quince dias para que puedan ser

impugnadas libremente, para entre a consignar los conceptos de las mismas: Licencias para contue- cion y otras - Inspeccion sanitaria de alimentos - Ter- rios de Matadero - Desague en la via publica y te- rrios del comun - Puente, baracas y casetas en la via publica y terrenos comunales - Industria de Mujeres y ambulantes - Recargo de ciudadanas - Recargo sobre camuaj y de tipo - Recargo sobre la contribucion in- dustrial y de comercio - sobre el consumo de carnes - so- bre el impuesto de gas y electricidad - sobre el Con- tribu de espectaculos publicos - sobre inquilinatos - Re- partimiento general de Utilidades - sobre el Con- sumo de bebidas - sobre provision de servicios - sobre los Beneficios como consecuencia de las obras, instalaciones o servicios del Ayuntamiento - sobre Casinos y eventos de recreo - Por aprovechamiento especiales - sobre las cuotas del Exceso de las contribuciones del Estado - sobre el rodaje y anastre de vehiculos - sobre el ser- vicio de Cementeros -

Todas ellas fueron aprobadas por unanimidad



Presupuesto municipal ordinario

Presupuesto municipal para el 1936

Por el Honorable Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura íntegra, por capítulos y artículos, de los gastos de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyo crédito fueron orientado. Puntos que el proyecto de modificaciones del presupuesto de 1935, que se ha tenido en cuenta por la Comisión de Hacienda, al formar el proyecto del que ha de regir en el año 1936, está articulado en un todo, por una parte a las disposiciones legales y por otra a las necesidades y conveniencias del municipio. Que los aumentos y disminuciones tanto en los gastos como en los ingresos están plenamente justificadas con disposiciones legales y conveniencias locales.

Considerando suficientemente orientado el proyecto de que se trata acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos, se expresan seguidamente

Conceptos

Presupuesto de gastos

Capítulos

- 1º
- 2º
- 3º
- 4º
- 5º
- 6º
- 7º
- 8º
- 9º
- 10º

Conceptos	Centros
Obligaciones generales	25.235 40
Representación municipal	1.300 00
Vigilancia y seguridad	4.945 00
Poderes judicial y Penal	4.054 00
Recambios	70 00
Personal y material de oficina	15.855 00
Salubridad e Higiene	8.293 68
Beneficencia	14.300 00
Asistencia social	1.470 40
Extinción pública	2.813 52

11°	Obras públicas - - - - -	6300	00
12°	Arrendos - - - - -		
13°	Fomento de industrias comunales - - - - -		
14°	Servicios municipalizados - - - - -		
15°	Mancomunidades - - - - -		
16°	Entidades menores - - - - -		
17°	Agrupación ferroviaria de municipios - - - - -		
18°	Subvenciones - - - - -	4000	00
19°	Reservas - - - - -		
20°	Devoluciones de repartos - - - - -	1000	00
<u>Total del presupuesto de gastos</u>		<u>90907</u>	<u>31</u>

<u>Presupuesto de ingresos</u>			
1°	Rentas - - - - -	16296	00
2°	Aprovechamientos de bienes comunales - - - - -		
3°	Subvenciones - - - - -		
4°	Servicios municipalizados - - - - -		
5°	Contenidos y extraordinarios - - - - -	9445	00
6°	Arbitrios con fines no fiscales - - - - -		
7°	Contribuciones especiales - - - - -	500	00
8°	Deudas y tasas - - - - -	16470	97
9°	Cuotas, suargos y participos en tributos nacionales - - - - -	10904	82
10°	Compañía Municipal - - - - -	41540	52
11°	Arrendos - - - - -	250	00
12°	Mancomunidades - - - - -		
13°	Entidades menores - - - - -		
14°	Agrupación ferroviaria de municipios - - - - -		
15°	Reservas - - - - -		
16°	Repartos - - - - -	1000	00
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>		<u>90907</u>	<u>31</u>
<u>Resumen</u>			
Importe de los gastos - - - - -		90907	31
Idem de los ingresos - - - - -		90907	31
<u>Diferencia</u>			
			OK

Hacer que
se someta a
el Concejo, punto
que se le tiene
anunciada la
vuelta a Lafría

Permiso de
D. Juan José
y nombro de
de este caso
de Fernando

Publicar la
orden para
la apertura
de la plaza de
Inspector, far-
maceutico y
remitir certifi-
cacion al Con-
sejo provincial
con el fin de

Conto, y que para ello se encargue la plaza correspondiente.
Por el Concejo de San Carlos, se expuso que estando
en trámite la prolongacion del Concejo y tener noticia que el
día cincuenta de actual, hacia una visita el Subsecretario de
Sanidad a Lafría, para que se pudiese con-
venir con el y ver la gran necesidad de ello, y conseguir
al ser posible una subvencion del Estado para las
otras misivas, que con esto se evitara en caso de infeccion
y se haria convenientemente parlarose un día a Lafría con
el fin, previa consulta con el Sr. Alcalde de representacion
poblacion. Tambien se acordó poner al obra el Reporte general
Excmo. en cuenta el escrito presentado por D. Francisco
Mares y Alvarez, en el que forma un convenio de la
corporacion, que se haria a los Santos de maionna,
a hacerse cargo de la farmacia de su difunto padre por
suya causa, presentada la dimision del cargo oficial
que ostentaba de Inspector municipal. El Cabildo,
se la admitio por las razones expuestas, para que se
quedamente a dar vista de la solicitud a la plaza
que vaca, presentada por el tambien farmacéutico
D. Antonio Lázaro Fernandez Aguado, con carácter
interino, y examinada la documentacion presentada,
y entre ella la relativa a la apertura oficial de la
farmacia, se acordó por unanimidad acceder a tal
pretension, y que se publique la vacante, para
que por concurso se provea en propiedad, consi-
derando en el caso merito preferente el estar es-
tablecido en la localidad, y seguir considerando la
plaza de 2.ª Categoría, con la dotacion que le corres-
ponde de mil seiscientos cincuenta reales, segun
se estatuye en el artículo 34 del viginti Reglamento,
y que con arreglo al expresado Texto legal se remita
certificacion con los correspondientes datos al Sr.
Inspector provincial de Sanidad, para su conoci-
miento y tramitacion.
Con lo que se dio por terminada la sesion y

este acta a los diez y ocho de que yo el secretario doy

fi = ~~de la mesa = también se acordó para el estado de Diputación general~~



Quilicén ~~Trinitario~~

Ricardo Lencero

Ricardo Lencero

Juan García Santos

José Herrera Ruiz

Manuel de Borja

Juan Cabanillas

Fin

D^a Jaime Martínez Sotomayor -
Montalván / Historia Madrid

MEMORIAS



